



MEMORIA ACADÉMICA Y ECONÓMICA
PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE 064/2016
CLÍNICA JURÍDICA DE ACCIÓN SOCIAL



Sede la Clínica Jurídica en la Facultad de Derecho

Junio 2017

SUMARIO

I. Introducción	5
II. Objetivos	6
III. Profesorado	7
IV. Estudiantes	10
V. Líneas de actuación	11
1. Consumo responsable y protección jurídica de los consumidores.....	12
1.1. Objetivos y plan de trabajo.....	12
1.2. Equipo de trabajo (profesorado/alumnado).....	13
1.3. Entidades del tercer sector colaboradoras del proyecto	14
1.4. Cronograma de sesiones de encuentro	14
1.5. Actividades realizadas (breve resumen).....	16
1.6. Seminario en abierto.	16
1.7. Evaluación realizada por el alumnado y el profesorado.....	16
1.8. Líneas de mejora	17
2. Memoria Histórica	17
2.1. Objetivos y plan de trabajo.....	18
2.2. Equipo de trabajo (profesorado/alumnado).....	19
2.3. Entidades del tercer sector colaboradoras del proyecto	19
2.4. Cronograma de sesiones de encuentro	19
2.5. Seminarios realizados (breve resumen).....	21
2.6. Trabajo de Campo: visitas realizadas / Breve resumen (material gráfico).....	22
2.7. Actividades desarrolladas por los alumnos	22
2.8. Seminarios en abierto. Presencia en medios	23

2.9. Evaluación realizada por el alumnado y el profesorado.....	23
2.10. Líneas de mejora.....	24
3. Menores y uso de Internet.....	24
3.1 Objetivos y plan de trabajo.....	24
3.2 Equipo de trabajo (profesorado/alumnado).....	25
3.3 Entidades del tercer sector colaboradoras del proyecto.....	26
3.4 Cronograma de sesiones de encuentro.....	27
3.5 Seminarios realizados.....	29
3.6 Trabajo de Campo: visitas realizadas / Breve resumen (material gráfico).....	30
3.7 Actividades desarrolladas por los alumnos.....	30
3.8 Seminarios en abierto. Presencia en medios.....	33
3.9 Evaluación realizada por el alumnado y el profesorado.....	35
3.10 Líneas de mejora.....	35
4. Mujer y discapacidad intelectual.....	36
4.1 Objetivos y plan de trabajo.....	36
4.2 Equipo de trabajo.....	37
4.3 Entidades del tercer sector colaboradoras en el proyecto.....	38
4.4 Cronograma de sesiones.....	38
4.5 Seminarios realizados.....	40
4.6 Trabajo de campo.....	40
4.7 Actividades desarrolladas por los alumnos.....	42
4.8 Seminario en abierto. Presencia en medios.....	42
4.9 Evaluación realizada.....	43
4.10 Líneas de mejora.....	43
VI. Memoria económica.....	44

ANEXOS	46
I. Carteles Seminarios en abierto.....	47
II. Material audiovisual y posicionamiento en redes. Blog.....	52
III. Convenios de Colaboración suscritos a instancia de la Clínica Jurídica de Acción Social..	55
IV. Reglamento de Funcionamiento de la Clínica Jurídica de Acción Social	56

I. INTRODUCCIÓN

Se resume en esta Memoria la actividad desarrollada por la Clínica Jurídica de Acción Social durante su primer curso de funcionamiento (2016/2017). Durante este curso hemos puesto en marcha cuatro líneas de actuación: Consumo responsable y protección jurídica de los consumidores; Memoria histórica; Menores y uso de Internet y Mujer y discapacidad. En el apartado V de la presente Memoria se desarrolla en extenso el contenido y desarrollo de cada línea de actuación. Adelantamos ahora no obstante los principales resultados de cada línea:

- Consumo responsable y medio ambiente: los alumnos han elaborado un informe sobre la puesta en marcha de la mina de uranio ubicada en Retortillo (Salamanca). Hemos trabajado con ATTAC Castilla y León y con ASGECOCYL.
- Memoria histórica: los alumnos han elaborado el catálogo de vestigios franquistas en Salamanca y han instado al Ayuntamiento de Salamanca para su adopción conforme a lo que dispone la Ley de memoria histórica. Hemos trabajado con la Asociación Memoria y Justicia, Salamanca y la Asociación pro Derechos Humanos en España. Memoria democrática.
- Menores y uso de Internet: se ha formado a los alumnos para que puedan impartir talleres a menores de distintas edades sobre el uso de Internet y de las redes sociales. Se ha trabajado en la puesta en marcha de un consultorio on line que podrán utilizar los usuarios de las asociaciones, colegios e institutos con los que hemos firmado convenios.
- Mujer y discapacidad: nuestros alumnos han visitado distintos centros de discapacitados de Salamanca y provincia y han elaborado protocolos de actuación sobre diversas situaciones una vez que se han analizado los temas en varios seminarios. Colaboramos con FEAPS Castilla y León.

En cada una de las líneas hemos desarrollado un seminario en abierto en que han intervenido con carácter principal miembros de las organizaciones y asociaciones con las que colaboramos y cuya organización se ha financiado con este Proyecto de Innovación Docente.

En la Memoria se hace referencia al profesorado que está adscrito a la Clínica y que ha participado como personal docente con funciones de tutorías (apartado III), 25 profesores pertenecientes a 11 áreas de conocimiento y al alumnado (apartado IV) que durante este curso ha formado parte de la Clínica, 8 por titulación.

Durante el presente curso hemos dado los pasos necesarios para ofertar como asignatura optativa la Clínica Jurídica de Acción Social a partir del curso 2017/2018. De esta manera la Clínica se integra en la docencia reglada de la Facultad de Derecho a través de una asignatura optativa de 6 créditos ECTS que se impartirá en el Grado en Derecho, en el de Criminología y en el de Ciencia Política y Administración Pública durante el 8º semestre. La asignatura será común a los tres Grados y acogerá a 8 estudiantes de cada Grado seleccionados por expediente académico. En cada línea de actuación habrá dos alumnos por titulación.

Además, la Clínica también estará presente en los Trabajos Fin de Grado, pues los tutores que formen parte de la Clínica podrán ofertar sus líneas de investigación conforme al método clínico.

En el apartado VI de la presente Memoria hacemos referencia a los aspectos económicos del Proyecto de Innovación Docente y por último añadimos material gráfico de las distintas actividades que hemos ido realizando y adjuntamos el Reglamento de Funcionamiento de la Clínica Jurídica de Acción Social que fue aprobado en Junta de Facultad, el 15 de mayo de 2017.

II. OBJETIVOS

La Clínica Jurídica de Acción Social tiene los siguientes objetivos:

1. Promover y mejorar el aprendizaje activo y la formación práctica del alumnado de la Facultad de Derecho mediante el desarrollo de habilidades profesionales, profundizando en el aprendizaje autónomo promovido por Bolonia.
2. Contribuir a la formación de profesionales críticos con el sistema y sensibles a la idea de justicia social en el actual contexto socio-político.
3. Potenciar un contacto directo con la realidad social objeto de la intervención profesional.
4. Incentivar el esfuerzo como presupuesto del éxito.
5. Profundizar en el aprendizaje colaborativo y en una formación holística del alumnado.
6. Promover en el alumnado la conciencia social, los valores éticos y el compromiso en la defensa de los derechos humanos.
7. Potenciar y mejorar la transferencia a la sociedad del conocimiento y de la investigación generados en la Universidad.

III. PROFESORADO

En el presente curso han participado los siguientes profesores/as y colaboradores:

APARICIO VAQUERO, JUAN PABLO

- Profesor Titular de Derecho Civil
- Ext.: 6138
- Correo: juanpa@usal.es

BATUECAS CALETRÍO, ALFREDO

- Profesor Contratado Doctor de Derecho Civil
- Ext.: 1685
- Correo: batu@usal.es

CALVO SAN JOSÉ, MARÍA JOSÉ

- Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil
- Ext.: 6164
- Correo: calvo@usal.es

CORVO LÓPEZ, FELISA MARÍA

- Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil
- Ext.: 1680
- Correo: marcorvo@usal.es

DÍAZ CORTÉS, LINA MARIOLA

- Profesora Ayudante Doctora de Derecho Penal
- Ext.: 1622
- Correo: ldiaz@usal.es

DURÁN AYAGO, ANTONIA

- Profesora Contratada Doctora de Derecho Internacional Privado
- Ext.: 6117
- Correo: aduran@usal.es

GONZÁLEZ BUSTOS, MARÍA ÁNGELES

- Profesora Titular de Derecho Administrativo
- Ext.: 1672
- Correo: mgbustos@usal.es

GONZÁLEZ LEÓN, CARMEN

- Profesora Titular de Derecho Civil
- Ext.: 6148
- Correo: cgl@usal.es

GONZÁLEZ NAVARRO, MARÍA

- Profesora Ayudante Doctor de Filosofía Moral
- Correo: hermeneutica@gmail.com

GORJÓN BARRANCO, MARÍA

- Profesora Ayudante Doctora de Derecho Penal
- Ext.: 1622
- Correo: mcgb@usal.es

HERNÁNDEZ MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL

- Profesor Titular de Economía Aplicada
- Ext.: 1628
- Correo: mahz@usal.es

IGLESIAS MARTÍN, CARMEN ROSA

- Profesora Asociada de Derecho Civil
- Ext.: 1634
- Correo: carmela@usal.es

INFANTE MIGUEL-MOTA, JAVIER

- Profesor Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones
- Ext.: 6970
- Correo: javin@usal.es

LEO CASTELA, JUAN IGNACIO

- Profesor Asociado de Economía aplicada
- Ext.: 1689
- Correo: leocastela@usal.es

LEÓN ALONSO, MARTA

- Profesora Contratada Doctora de Derecho Constitucional
- Ext.: 6951
- Correo: martala@usal.es

LLAMAS, MIGUEL ÁNGEL

- Abogado
- Correo: mllamas@usal.es

MARTÍN PÉREZ, JOSÉ ANTONIO

- Profesor Titular de Derecho Civil

- Ext.: 1637
- Correo: jamp@usal.es

MARTÍNEZ BARAHONA, ELENA

- Profesora Titular de Ciencia Política
- Ext.: 6960
- Correo: embarahona@usal.es

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, NIEVES

- Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil
- Ext.: 6164
- Correo: marini@usal.es

MERCHÁN PUENTES, MARÍA JOSÉ

- Profesora Asociada de Derecho Internacional Público
- Ext.: 1673
- Correo: mariajo@usal.es

PÉREZ ÁLVAREZ, ENCARNACIÓN

- Profesora Titular de Trabajo Social
- Ext.: 1624
- Correo: encar@usal.es

PÉREZ ÁLVAREZ, FERNANDO

- Profesor Titular de Derecho Penal
- Ext.: 1655
- Correo: pereza@usal.es

PÉREZ CEPEDA, ANA ISABEL

- Catedrática de Derecho Penal
- Ext.: 1676
- Correo: cepeda@usal.es

SANTOS PÉREZ, MARÍA LOURDES

- Profesora Contratada Doctora de Filosofía del Derecho
- Ext.: 1632
- Correo: lula@usal.es

SENDÍN MATEOS, JOSÉ ANTONIO

- Profesor Asociado de Filosofía del Derecho
- Ext.: 1632
- Correo: jasendin@usal.es

✓ **TORIJANO PÉREZ, EUGENIA**

- Profesora Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones
- Ext.: 6971
- Correo: eugeniat@usal.es

IV. ESTUDIANTES

En el presente curso fueron seleccionados/as para participar en el Proyecto en función de su expediente académico los siguientes alumnos:

- **Línea de actuación: CONSUMO RESPONSABLE Y PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS CONSUMIDORES**
 - LUCIO JOAQUÍN ADANSA REGGIANI (CPAP)
 - FERNANDO DÁVILA MARCOS (DERECHO)
 - MARÍA FRUTOS SÁNCHEZ (CRIMINOLOGÍA)
 - ENRIQUE P. REQUEJO HERNÁNDEZ (DERECHO)
 - LORENZO DEL POZO MUÑOZ (CPAP)
 - NATALIA RODRÍGUEZ CORROCHANO (CRIMINOLOGÍA)

- **Línea de actuación: MEMORIA HISTÓRICA**
 - ISABEL BARRIOS GONZÁLEZ (CPAP)
 - SERGIO HERNÁNDEZ MORANTE (DERECHO)
 - LAURA MÉNDEZ GARCÍA (CPAP)
 - ANA PINTADO MOLANO (CRIMINOLOGÍA)
 - ESTEFANÍA SÁNCHEZ- MEDINA MATA (CRIMINOLOGÍA)
 - GUADALUPE TURRIÓN CURTO (DERECHO)

- **Línea de actuación: MENORES Y EL USO DE INTERNET**
 - CRISTINA BONILLA MOLINA (DERECHO)
 - ELISA RUIZ (CRIMINOLOGÍA)

- ELENA DOMÍNGUEZ CRESPO (CPAP)
 - CARMEN GARRIDO RODRÍGUEZ (CPAP)
 - CRISTINA GONZÁLEZ RUIZ (DERECHO)
 - ISABEL GARCÍA (CRIMINOLOGÍA)
-
- **Línea de actuación: MUJER Y DISCAPACIDAD**
 - INÉS MALLO ROMAR (DERECHO)
 - PABLO MARTÍNEZ RAMIL (CPAP)
 - ALICIA RODRIGUEZ SANCHEZ (CRIMINOLOGÍA)
 - MARÍA SALVADOR MARTÍN (CPAP)
 - ZACARÍAS SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ (DERECHO)
 - ÁUREA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (CRIMINOLOGÍA)

V. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Poco después de presentar la solicitud del Proyecto de Innovación Docente, una vez que habíamos superado la fase de adscripción del profesorado interesado a la Clínica, realizamos una convocatoria abierta para presentar proyectos para desarrollarlos durante el presente curso académico. Pusimos como requisitos los siguientes: impronta social del proyecto y carácter indisciplinar del mismo, de manera que diera cabida al alumnado de al menos dos Grados y a profesorado con funciones de tutorías de al menos dos áreas de conocimiento. Los proyectos que seleccionamos se convirtieron en las líneas de actuación de la Clínica y han sido los siguientes: Consumo responsable y protección jurídica de los consumidores; Memoria histórica; Menores y el uso de Internet y Mujer y discapacidad.

A continuación se expone el contenido y desarrollo de cada línea. Fueron comunes dos seminarios que se impartieron al comienzo de curso, uno sobre el Método clínico impartido por la Pfra. Encarna Pérez Álvarez y otro sobre Ética profesional impartido por la Pfra. María González Navarro.

1. CONSUMO RESPONSABLE Y PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS CONSUMIDORES

El planteamiento inicial de esta línea comprendía, a su vez, dos vías de actuación complementarias. Por un lado, la acción reflexiva en relación con el consumo responsable, esto es, las consecuencias sociales y medioambientales que tienen los actos de consumo en la sociedad global; por otro, la intervención socio-jurídica en el ámbito de la protección de los consumidores.

En función de las dinámicas de trabajo grupal y la colaboración con los actores implicados, ambas vías de actuación acabaron por confluir en el caso abordado, que consistió en el estudio y seguimiento de la apertura de una mina de uranio a cielo abierto en la provincia de Salamanca.

1.1. OBJETIVOS Y PLAN DE TRABAJO

El objetivo principal de esta línea ha sido el de comprender las implicaciones sociales y medioambientales de la sociedad de consumo. Como objetivos específicos pueden señalarse, entre otros, los de reflexionar sobre la necesidad de un consumo crítico y responsable, conocer los derechos y estándares de protección de los consumidores y abordar críticamente la actividad de las empresas transnacionales. A fin de plasmar la idea de transferencia de conocimiento, se consideró adecuado intervenir en un caso con incidencia en el entorno más próximo.

Para la realización de estos objetivos, la Clínica promovió convenios de colaboración con la asociación ATTAC Castilla y León y la Asociación General de Consumidores de Castilla y León (ASGECOCYL). Ambas organizaciones convergieron en la necesidad de prestar atención al caso de la mina de uranio, que entonces no formaba parte de la agenda pública de la provincia de Salamanca. La explotación de una mina de uranio por una empresa transnacional en la comarca del Campo Charro, en una zona medioambientalmente protegida, suscitaba una problemática idónea para indagar en las contradicciones de la sociedad de consumo.

La primera fase de trabajo consistió en la realización de seminarios teórico-prácticos de formación sobre la realidad social, económica y jurídica del consumo. El abordaje

pluridisciplinar de los seminarios se enriqueció a su vez con la diversa procedencia académica del alumnado (Derecho, Ciencia Política y Criminología). Las sesiones formativas suscitaron debates académicos y sociales que, en cierto modo, reaparecieron en la segunda fase de trabajo.

En esta segunda fase, el alumnado abordó el caso de la mina de uranio en la comarca del Campo Charro. Para ello, el profesorado, el alumnado y miembros de las asociaciones colaboradoras realizaron un desplazamiento a los municipios afectados. En esta visita se llevaron a cabo reuniones con distintas organizaciones: la Plataforma Stop Uranio, la empresa australiana Berkeley y el Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes. Con posterioridad, el alumnado elaboró un informe socio-jurídico sobre el caso de la mina de uranio, que podrá ser utilizado por las asociaciones colaboradoras en el marco de sus fines.

1.2. EQUIPO DE TRABAJO (PROFESORADO/ALUMNADO)

Profesorado:

Coordinadores de la línea:

- José Antonio Martín Pérez, Derecho Civil.
- Miguel Ángel Andrés Llamas, Abogado.

Miembros de la línea:

- Felisa María Corvo López, Derecho Civil.
- Antonia Durán Ayago, Derecho Internacional Privado.
- María Ángeles González Bustos, Derecho Administrativo.
- Miguel Ángel Hernández Martín, Economía Aplicada.
- Carmen González León, Derecho Civil.
- Marta León Alonso, Derecho Constitucional.
- Ana Pérez Cepeda, Derecho Penal.
- Miriam Ruiz, Derecho Penal

Estudiantes:

- Ana M^a Frutos Sánchez.
- Enrique P. Requejo Hernández.
- Fernando Dávila Marcos.
- Lorenzo del Pozo Muñoz.
- Lucio J. Adansa Reggiani.
- Natalia Rodríguez Corrochano.

1.3. ENTIDADES DEL TERCER SECTOR COLABORADORAS DEL PROYECTO

- ATTAC CASTILLA Y LEÓN (Asociación para la Tasación de las Transacciones Financieras y por la Acción Ciudadana).
- Asociación General de Consumidores de Castilla y León (ASGECOCYL).

Con ambas asociaciones se celebraron sendos convenios de colaboración a instancia de la Clínica el 24 de enero de 2017 (se adjuntan).

1.4. CRONOGRAMA DE SESIONES DE ENCUENTRO

	Semana	Número de horas	Actividad programada	Trabajo estudiante
Periodo de formación	6 -10 de febrero	3horas	Presentación a los alumnos del método de la Clínica y seminarios sobre ética profesional y método clínico Pfras. Santos, Pérez y González Navarro	Asistencia. Común para todos los proyectos.
	13-17 de	2 horas	El fenómeno del consumo:	Asistencia

	febrero		introducción y marco constitucional. Pfes. León Alonso y Andrés Llamas	
	20-24 de febrero	2 horas	Encuentro con las asociaciones colaboradoras.	Asistencia
	27 febrero a 3 de marzo	2 horas	La contratación en masa. Pfes. Martín Pérez, González León y Corvo López.	Asistencia
	6-10 de marzo	2 horas	Intervención pública y regulación administrativa. Pfes. Hernández Martín y Andrés Llamas.	Asistencia
Periodo de preparación de informes	27-31 de marzo	2 horas	Protección penal y negocios internacionales. Pfras. Durán Ayago y Pérez Cepeda.	Asistencia
	17-21 de abril	2 horas	El régimen minero. Pfra. González Bustos.	Asistencia
	24-28 de abril	2 horas	Redacción de informes bajo supervisión de los profesores	Trabajo de redacción
	2-5 de mayo	2 horas	Redacción de informes bajo supervisión de los profesores	Trabajo de redacción
	8-12 de mayo	2 horas	Redacción de informes bajo supervisión de los profesores	Trabajo de redacción
	15-19 de mayo	2 horas	Discusión final informe.	Valoración de resultados

1.5. ACTIVIDADES REALIZADAS (BREVE RESUMEN)

- Estudio y seguimiento de la apertura de una mina de uranio en la provincia de Salamanca, por petición de ATTAC Castilla y León y la Asociación General de Consumidores de Castilla y León (ASGECOCYL).
 - Seminarios formativos.
 - Seminario abierto “Alternativas para un consumo responsable”, impartido por la Pfra. Dra. Margarita Mediavilla y los abogados Miguel Ángel Andrés Llamas y Cristina Maroto, celebrado el miércoles 20 de abril de 2017 en la Facultad de Derecho de la USAL.
 - Visitas a la zona y entrevistas con actores directamente implicados en la problemática de la mina de uranio (Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes, empresa Berkeley y Plataforma Stop Uranio).
 - Sesiones de trabajo en grupo y elaboración del informe “Análisis socio-jurídico de la apertura de una mina de uranio en la comarca salmantina del Campo Charro”.

1.6. SEMINARIO EN ABIERTO.

Seminario abierto “Alternativas para un consumo responsable”, impartido por la Pfra. Dra. Margarita Mediavilla y los abogados Miguel Á. Andrés Llamas y Cristina Maroto, celebrado el miércoles 20 de abril de 2017 en la Facultad de Derecho de la USAL.

Vídeo **del** **Seminario:**
<https://www.youtube.com/watch?feature=youtu.be&v=jUfn6qpTfaU&app=desktop>

1.7. EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO

Con carácter general, el trabajo realizado es valorado de forma positiva por alumnado y profesorado. El principal aspecto destacado por los alumnos es la experiencia adquirida al abordar un caso práctico de gran trascendencia social. El caso de la mina de uranio ha permitido a profesorado y alumnado analizar la complejidad de la vida social y las contradicciones de la sociedad de consumo.

Aun cuando la diversidad de la procedencia académica de los alumnos en un primer momento era percibida como un obstáculo en el desarrollo de los trabajos, con el paso del tiempo se ha comprobado que esta pluralidad enriquece el proceso de aprendizaje. En este sentido, la interdisciplinariedad del profesorado participante también puede considerarse un aspecto destacable.

Otro elemento positivo de esta línea consiste en que tanto profesores como alumnos han logrado poner el foco de la universidad en el medio rural y, en consecuencia, realizar el principio universitario de transferencia de conocimiento en una dimensión insuficientemente explorada por nuestros centros universitarios. Asimismo, el interés de los alumnos ha sido creciente conforme avanzaban las sesiones. Los alumnos han captado la diversidad de intereses existentes en el caso de la mina y han manifestado actitudes críticas y reflexivas en el proceso de aprendizaje, mostrando un creciente compromiso con la protección del medio ambiente y los derechos de las personas.

1.8. LÍNEAS DE MEJORA

A la luz del trabajo desarrollado y las opiniones de los alumnos, el equipo de trabajo comparte la necesidad de concretar el contenido de la línea. En primer lugar, se advierte necesario definir la vía de actuación, siendo más ajustado a la formación del alumnado el aspecto relativo a la sensibilización medioambiental. Esta necesidad de mayor concreción podría satisfacerse el curso que viene mediante la articulación de una línea con objetivos más específicos, menos sesiones formativas, una denominación más precisa (consumo responsable y medio ambiente) y colaboraciones con nuevas organizaciones (por ejemplo, de carácter ecologista).

2. MEMORIA HISTÓRICA

En esta línea hemos seguido dos vías de actuación, dadas las solicitudes de las dos Asociaciones con las que hemos trabajado:

I. Memoria histórica: Presentación de peticiones de eliminación de vestigios franquistas.

II. Memoria histórica: elaboración de un informe jurídico sobre la represión ejercida contra la población civil por parte de la dictadura franquista, en concreto, en lo que concierne a la práctica de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes, durante el período comprendido entre 1936 y 1977 en la provincia de Salamanca.

2.1. OBJETIVOS Y PLAN DE TRABAJO

Los objetivos han sido cumplir con sendas solicitudes de las dos Asociaciones con las que se han trabajado, esto es, Asociación Memoria y Justicia de Salamanca y Asociación Pro Derechos Humanos de España.

La primera se dirigió a la Clínica para solicitar que se siguiera el procedimiento de solicitud de eliminación de vestigios franquistas que todavía existen en la provincia de Salamanca y su capital. Para ello la Clínica se puso en contacto con el abogado D. Eduardo Ranz Alonso, experto en la materia, quien fue el que guió el trabajo de los alumnos siguiendo el plan de trabajo siguiente: elaboración de un catálogo de los vestigios existentes, que incluía su ubicación exacta dentro de cada municipio incluyendo el número del catastro de la finca en que figura cada vestigio. Posteriormente se pasó a elaborar una solicitud formal dirigida a la autoridad pertinente de todos y cada uno de los vestigios de exaltación franquista, quince en total, y, una vez redactadas las solicitudes fundamentadas, se procedió a su registro en el Ayuntamiento de Salamanca y Diputación Provincial.

La segunda de las solicitudes a las que se ha dado respuesta provenía de manera conjunta de las dos Asociaciones citadas, que consistía en la elaboración de un informe jurídico sobre la represión ejercida contra la población civil por parte de la dictadura franquista, en concreto, en lo que concierne a la práctica de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes, durante el período comprendido entre 1936 y 1977 en la provincia de Salamanca. Para ello, se ha contactado con los familiares de las víctimas contactadas por la Asociación de Salamanca para que, a través de su testimonio y documentación personal, se procediera a elaborar dicho informe fundado en derecho que contribuya, en su caso, a la declaración de delitos de lesa humanidad cometidos en el periodo de la dictadura franquista.

2.2. EQUIPO DE TRABAJO (PROFESORADO/ALUMNADO)

Profesorado:

Coordinadoras de la línea:

- Ana Pérez Cepeda, Derecho Penal
- Eugenia Torijano Pérez, Historia del Derecho y de las Instituciones

Miembros de la línea:

- Adán Carrizo González-Castell, Derecho Procesal
- Javier Infante Miguel-Mota, Historia del Derecho y de las Instituciones
- Marta León Alonso, Derecho Constitucional
- Elena Martínez Barahona, Ciencia Política
- José Antonio Sendín Mateos, Filosofía del Derecho

Estudiantes:

- Isabel Barrios González
- Sergio Hernández Morante
- Laura Méndez García
- Ana Pintado Molano
- Guadalupe Turrión Curto

2.3. ENTIDADES DEL TERCER SECTOR COLABORADORAS DEL PROYECTO

- Asociación Memoria y Justicia de Salamanca.
- Asociación Pro Derechos Humanos de España. Con esta asociación se celebró convenio a instancia de la Clínica el 7 de noviembre de 2016 (se adjunta).

2.4. CRONOGRAMA DE SESIONES DE ENCUENTRO

	Semana	Número	Actividad programada	Trabajo
--	--------	--------	----------------------	---------

		de horas		estudiante
Periodo de formación	6 -10 de febrero	3 horas	Presentación a los alumnos del método de la Clínica y seminarios sobre ética profesional y método clínico Pfras. Pérez Álvarez y González Navarro	Asistencia. Común para todos los proyectos.
	13-17 de febrero	2 horas	Contenidos básicos “Memoria histórica”. Pfes. Infante Miguel-Motta, Pérez Cepeda, León Alonso	Asistencia
	20-24 de febrero	2 horas	Seminario impartido por Hernández Luis, archivero del Centro Documental para la Memoria Histórica	Asistencia
	27 febrero a 3 de marzo	1 h. 30	2 de marzo, 16 h. Seminario impartido por la APDHE. 3 de marzo. Seminario Impartido por Asociación Memoria y Justicia. Intervención de D. Eduardo Ranz	Asistencia
	6-10 de marzo	2 horas	7 de marzo, 18.30 h. Seminario impartido por El Pfr. Guillermo Portilla sobre rapado de mujeres	
Periodo de preparación de informes	13-17 de marzo	2 horas	Recopilación de material en el Centro Documental para la Memoria Histórica, además de material bibliográfico y legislativo bajo la supervisión del archivero y profesores	Trabajo de recopilación
	20-24 de marzo	2 horas	Recopilación de material en el Centro Documental para la Memoria Histórica, además de material bibliográfico y legislativo bajo la supervisión del archivero y profesores	Trabajo de recopilación

Periodo de elaboración de informes	27-31 de marzo		Redacción de informes bajo supervisión de los profesores	Trabajo de redacción
	17-21 de abril		Redacción de informes bajo supervisión de los profesores	Trabajo de redacción
	24-28 de abril		Redacción de informes bajo supervisión de los profesores	Trabajo de redacción
	2-5 de mayo		Redacción de informes bajo supervisión de los profesores	Trabajo de redacción
	8-12 de mayo		Redacción de informes bajo supervisión de los profesores	Trabajo de redacción
	15-19 de mayo		Entrega de informes	Presentación de resultados

2.5. SEMINARIOS REALIZADOS (BREVE RESUMEN)

- Martes 14 de febrero de 2017: Seminario de presentación de la línea de Memoria Histórica, impartidos por los Profesores Adán Carrizo, Javier Infante, Elena Martínez Barahona, Marta León, Ana Pérez Cepeda, José Antonio Sendín y Eugenia Torijano.
- Viernes, 24 de febrero de 2017: Seminario "Memoria histórica y archivos en España", impartido por José Luis Hernández Luis, archivero del Centro Documental para la Memoria Histórica.
- Jueves 2 de marzo de 2017: Seminario a cargo de la Asociación Pro Derechos Humanos en España.
- Viernes 3 de marzo de 2017: Seminario a cargo de la Asociación Memoria y Justicia de Salamanca, con la intervención de D. Eduardo Ranz, abogado.
- Martes 7 de marzo de 2017: Seminario impartido por el Pfr. Guillermo Portilla, Profesor Titular de Derecho Penal, sobre represión franquista.

2.6. TRABAJO DE CAMPO: VISITAS REALIZADAS / BREVE RESUMEN (MATERIAL GRÁFICO)

Las alumnas de la vía de trabajo sobre la fundamentación de la querrela por delitos de lesa humanidad han mantenido entrevistas con los familiares de las víctimas tanto por medio telefónico como presencial.

En ellas les han facilitado los datos de las víctimas, los hechos que acontecieron que puedan fundamentar la querrela, así como la documentación que conservan sobre todo ello.

2.7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS ALUMNOS

TRABAJO PARA SOLICITAR LA RETIRADA DE VESTIGIOS FRANQUISTAS

1. Elaboración de una base de datos de los vestigios detectados por la Asociación Memoria y Justicia de Salamanca.

2. Redacción de la respectiva solicitud de retirada de vestigios franquistas dirigida al respectivo Ayuntamiento responsable de su retirada.

3. Registro de las solicitudes.

TRABAJO PARA FUNDAMENTAR DE LA QUERRELLA POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD

1. Entrevista con familiares de víctimas del franquismo para recabar información sobre las circunstancias de los hechos objeto de estudio.

2. Elaboración de un Informe previo sobre la viabilidad de interposición de querrela por crímenes de lesa humanidad durante la represión franquista en Salamanca.

2.8. SEMINARIOS EN ABIERTO. PRESENCIA EN MEDIOS

- Mesa redonda sobre DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA, celebrada el 2 de marzo de 2017.

- Conferencia de Ana Mesutti, abogada de la Querrela Argentina. Título, "La Injusticia disfrazada de Justicia", 18 de mayo de 2017.

<http://salamancartvaldia.es/not/142431/seminario-derechos-humanos-memoria-democratica-llega-usal-cuatro/>

<http://www.salamanca24horas.com/articulo/universidad/facultad-derecho-acoge-jornada-derechos-humanos-memoria-historica/201703021355131010801.html>

<http://www.salamanca24horas.com/articulo/universidad/clinica-juridica-accion-social-organiza-conferencia-cargo-abogada-querrela-argentina/201705181025581065545.html>

2.9. EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO

En general, el alumnado ve muy positiva la forma de trabajo en grupo que en este caso se ha visto aumentada por el buen clima entre compañeros y profesores, en el que se ha trabajado con libertad de actuación, también porque les ha permitido desarrollar los conocimientos y la información que tenían sobre el tema de Memoria Histórica y debatir cuestiones jurídicas y políticas con expertos en la materia, gracias a los seminarios programados, además de tomar contacto con una realidad espinosa, que les ha servido, en algún caso, para crecer a nivel humano. Todo ello les ha permitido adquirir habilidades y destrezas que en un aula de una clase teórica no surgen.

Se destaca también el buen funcionamiento de la Clínica, así como el resultado de la misma, esto es, les ha permitido aplicar los conocimientos aprendidos a lo largo de la carrera, y comprobar que tienen una eficacia real en la sociedad, además de comprender los problemas a los que deben hacer frente los profesionales en la vida laboral para proteger y salvaguardar los derechos de los ciudadanos, siendo una experiencia muy positiva de cara a su futuro laboral y de cara a su formación personal. Igualmente, le ha servido para sentir que se está siendo útil, y que el derecho sirve para precisamente eso, para construir una sociedad mejor.

En cuanto a las mejoras, los alumnos creen que se debería haber empezado antes a concretar el trabajo, pues en el caso de una de las actuaciones no fue lo suficientemente explícito en un principio.

2.10. LÍNEAS DE MEJORA

Sería conveniente que solo se emprendiera una vía de actuación, en la que participen todos los alumnos, ya que el haberlos dividido en dos grupos ha dificultado en parte la consecución de los objetivos y el profesorado entiende que el trabajo en grupos de dos o tres personas no requiere la misma dinámica que trabajar en grupos más grandes y, por lo tanto, no se logran las competencias que queremos que consigan los alumnos.

3. MENORES Y USO DE INTERNET

3.1 OBJETIVOS Y PLAN DE TRABAJO

Objetivos:

Los objetivos de esta línea son la divulgación, información y asistencia a padres, menores y centros educativos sobre los problemas relacionados con el uso de Internet y de las redes sociales por parte de los menores de edad.

En concreto, se pretende que los estudiantes puedan:

a) Desempeñar una labor de información y de resolución de dudas relacionadas con la protección jurídica de los menores usuarios de Internet, y con la labor de educación y control que los padres pueden y deben ejercer en este ámbito.

b) Colaborar en tareas de divulgación con ONGs, centros educativos y organizaciones sociales relacionadas con menores.

Plan de trabajo:

El Plan de trabajo en la línea de “Menores y el uso de Internet” se ha organizado de la siguiente manera:

1. Periodo de formación:

Los profesores y profesionales implicados han impartido a los estudiantes unas sesiones de formación sobre las cuestiones básicas en materia de menores y el uso de internet, y los alumnos han profundizado en el conocimiento jurídico de estos temas.

2. Implantación de un consultorio:

Se ha puesto en marcha un consultorio para resolver las cuestiones planteadas a través de las organizaciones y centros educativos implicadas en la Clínica.

3. Organización de talleres de divulgación sobre el tema de los menores y el uso de internet

3.2 EQUIPO DE TRABAJO (PROFESORADO/ALUMNADO)

Profesorado:

Coordinadoras:

- Carmen González León. Derecho Civil
- Lina Mariola Díaz Cortés. Derecho Penal

Miembros de la línea:

- Juan Pablo Aparicio Vaquero. Derecho Civil
- Alfredo Batuecas Caletrío. Derecho Civil
- M. José Calvo San José. Derecho Civil
- Felisa María Corvo López. Derecho Civil

- María Gorjón Barranco. Derecho Penal
- Miguel Ángel Hernández Martín. Economía Aplicada
- Carmen Rosa Iglesias Martín. Derecho Civil
- Fernando Pérez Álvarez. Derecho Penal
- Estrella Toral Lara. Derecho Civil

Alumnado:

- Cristina Bonilla Molina
- Elena Domínguez Crespo
- Isabel García Domínguez
- Carmen Garrido Rodríguez
- Cristina González Ruíz
- Elisa Ruíz Ortega

3.3 ENTIDADES DEL TERCER SECTOR COLABORADORAS DEL PROYECTO.

En la línea de “Menores y el uso de Internet” han colaborado instituciones como la Cruz Roja de Salamanca, Zamora y Ávila; Inspectores del Cuerpo Nacional de Policía de la Comisaría Provincial de Salamanca; el AMPA del Colegio Maristas de Salamanca y distintos Centros escolares de Salamanca y Zamora (el Colegio Concertado S. Trinidad-Amor de Dios de Zamora; IES Lucía de Medrano de Salamanca y el Colegio Concertado Amor de Dios de Salamanca).

Entre los profesionales de las mencionadas instituciones que han trabajado más activamente con la Clínica Jurídica de Acción Social se encuentran los siguientes:

- D. Juan Tomás Blasco Martín (Inspector C.N.P. Comisaría Provincial de Salamanca)
- D. Francisco Javier Martín Rodríguez (Inspector C.N.P. Comisaría Provincial de Salamanca)
- D. Carlos Santos Romero (Secretario Provincial de Salamanca y Autonómico de Castilla y León de Cruz Roja)
- D. Javier Vicente de la Pompa (Coordinador Provincial de Cruz Roja en Salamanca).
- D. Luis de Mena Álvarez (Director Pedagógico del Colegio Concertado S. Trinidad-Amor de Dios de Zamora)
- D. José Ángel Torijano Pérez (Director del IES Lucía de Medrano de Salamanca)
- D.ª Ana María Herraes Chamorro Directora Pedagógica del Colegio Concertado Amor de Dios de Salamanca)
- D. Pedro Manuel García Calvo (Presidente del AMPA del Colegio Marista Champagnat de Salamanca)

3.4 CRONOGRAMA DE SESIONES DE ENCUENTRO.

FEBRERO 2017	<ul style="list-style-type: none">• 1 de febrero: reuniones preparatorias alumnas y profesores• 16 de febrero. reuniones preparatorias alumnas y profesores• A lo largo del mes participación en reuniones con Directora de la Clínica y equipo de coordinadores y/o profesores sobre líneas de desarrollo de la Clínica.
MARZO 2017	<ul style="list-style-type: none">• 6 de marzo: reunión con alumnas de nueva incorporación• 23 de marzo: reunión con directores de Colegios y representantes

	<p>de otras instituciones (Cruz Roja, AMPAS)</p> <ul style="list-style-type: none">• A lo largo del mes reuniones con las alumnas y las coordinadoras sobre la preparación de los talleres y el consultorio.• A lo largo del mes participación en reuniones con Directora de la Clínica y equipo de coordinadores y/o profesores sobre líneas de desarrollo de la Clínica.
ABRIL 2017	<ul style="list-style-type: none">• 18 y 19 de abril: preparación talleres.• A lo largo del mes comunicación con directores y representantes de instituciones para elaboración de Convenios.• A lo largo del mes reuniones con las alumnas y las coordinadoras sobre el desarrollo de las actividades programadas.• Comunicación con Fiscal de Menores, Inspector de Policía y Directores de Colegios con el fin de concretar participación en seminario de la Clínica del 5 de mayo.• A lo largo del mes participación en reuniones con Directora de la Clínica y equipo de coordinadores y/o profesores sobre líneas de desarrollo de la Clínica.
MAYO 2017	<ul style="list-style-type: none">• A lo largo del mes de mayo realización de reuniones previas a seminarios y clausura con alumnas, coordinadoras y/o profesores de la línea.• A lo largo del mes participación en reuniones con Directora de la Clínica y equipo de coordinadores y/o profesores sobre líneas de desarrollo de la Clínica.

3.5 SEMINARIOS REALIZADOS

8 de febrero de 2017	<ul style="list-style-type: none">• Seminario de presentación “Método clínico” impartido por la Pfra. Pérez Álvarez, y Seminario sobre “Ética profesional” dictado por la Pfra. González Navarro
15 de febrero de 2017	<ul style="list-style-type: none">• Seminario sobre “Menores y uso de internet”: Perspectiva Civil I, impartida por el Pfr. Aparicio Vaquero.
21 de febrero de 2017	<ul style="list-style-type: none">• Seminarios Perspectiva Civil II sobre “La protección del derecho al honor, la intimidad y la propia imagen”, impartida por Pfra. Toral Lara, y “La patria potestad y el uso de las redes sociales por parte los hijos menores” impartida por Pfr. Batuecas Caletrío.
1 de marzo de 2017	<ul style="list-style-type: none">• Seminarios Perspectiva Penal I, Seminario sobre “Los peligros del uso de Internet y la necesidad de actividades de prevención” impartido por Inspectores C.N.P Blasco Martín y Martín Rodríguez, y Seminario sobre la “Perspectiva penal en el uso de las redes sociales por los menores de edad” impartido por la Pfra. Gorjón Barranco
9 de marzo de 2017	<ul style="list-style-type: none">• Seminario Perspectiva Penal II, “Los delitos y el uso de Internet por los menores de edad”, impartida por la Pfra. Díaz Cortés

3.6 TRABAJO DE CAMPO: VISITAS REALIZADAS / BREVE RESUMEN (MATERIAL GRÁFICO)

En esta línea, las alumnas y los profesores han realizado visitas a diferentes centros de menores, en los que las alumnas han impartido distintos talleres a profesores, monitores, padres y alumnos menores.

En concreto, han visitado el Centro joven de Cruz Roja de Salamanca, el IES Lucía de Medrano de Salamanca, el Colegio Santísima Trinidad (Amor de Dios) de Zamora y el Colegio concertado Amor de Dios de Salamanca.

Se facilita el enlace a un vídeo en el que se recogen imágenes de algunas de las visitas y talleres realizados:

<https://youtu.be/PgnG9C9BDAM>

3.7 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS ALUMNOS

Las alumnas han realizado las siguientes actividades:

→ Han asistido a los seminarios y han recopilado y analizado materiales jurídicos sobre el tema de los menores y el uso de las nuevas tecnologías.

→ Han resuelto dudas y han atendido las consultas realizadas por menores, padres y centros escolares a través de un consultorio on line. Esta actividad ha estado supervisada por los profesores.

→ Las alumnas han desarrollado una interesante labor de divulgación en los talleres que han impartido a menores, profesores y padres. En concreto, han realizado los siguientes talleres:

→ Martes 25 de abril

“Taller sobre el uso de Internet y de las redes sociales para jóvenes entre 17 a 19 años” en el Centro Joven de Cruz Roja a los alumnos de los cursos de Cocina y Estética.

Imparten el curso las alumnas de la Clínica Jurídica de Acción Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca Elena Domínguez Crespo y Elisa Ruíz Ortega. Las acompaña el Profesor Miguel Ángel Hernández.

Presentación **del** **taller:**
<https://drive.google.com/file/d/0B7nBcpJZGNsAbTJuN28tb3ZaYnc/view?usp=sharing>

→ **Miércoles 26 de abril**

“Taller sobre el uso de Internet y de las redes sociales para monitores que trabajan con menores” en el Centro Joven de Cruz Roja:

Imparten el curso las alumnas de la Clínica Jurídica de Acción Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca Cristina Bonilla Molina e Isabel García Domínguez. Las acompaña el Profesor Miguel Ángel Hernández.

Presentación **del** **taller:**
<https://drive.google.com/file/d/0B7nBcpJZGNsAT2kxdzE1cWV5bTA/view?usp=sharing>

→ **Jueves 27 de abril**

“Taller sobre el uso de Internet y de las redes sociales para jóvenes entre 17 a 19 años del Centro Joven de Cruz Roja” para los alumnos/as de los cursos de Camarero y Fontanería

Imparten el curso las alumnas de la Clínica Jurídica de Acción Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca Elena Domínguez Crespo y Elisa Ruíz Ortega. Las acompaña el Profesor Juan Pablo Aparicio.

Presentación **del** **taller:**
<https://drive.google.com/file/d/0B7nBcpJZGNsAM2RNWmVTU2tRTkE/view?usp=sharing>

→ **Viernes 28 de abril**

“Taller sobre el uso de Internet y de las redes sociales por menores de edad”, en el Colegio Santísima Trinidad (Amor de Dios de Zamora) para alumnos de 6º de Primaria y 1º de la ESO (de 12 a 13 h.) y para alumnos de 1º y 2º de la ESO (de 13 a 14 h.).

“Taller sobre el papel de profesores y padres respecto al uso que los menores hacen de Internet y de las redes sociales” en el Colegio Santísima Trinidad (Amor de Dios) de Zamora (de 16 h. a 16.45 h.).

Imparten estos talleres las alumnas de la Clínica Jurídica de Acción Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca Cristina Bonilla Molina e Isabel García Domínguez. Las acompaña la Profesora Lina Díaz.

Presentación del taller:
<https://drive.google.com/file/d/0B7nBcpJZGNsATFpVc1dIdDRDcWs/view?usp=sharing>

→ **Martes 2 de mayo**

“Taller sobre el uso de Internet y de las redes sociales” para los alumnos de 1º de Bachillerato en el Colegio Amor de Dios de Salamanca:

Imparten el curso las alumnas de la Clínica Jurídica de Acción Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca Elena Domínguez Crespo y Elisa Ruiz Ortega. Las acompaña el Profesor Miguel Ángel Hernández.

Presentación del taller:
<https://drive.google.com/file/d/0B7nBcpJZGNsAYnhBbkpyWXk1THM/view?usp=sharing>

→ **Miércoles 3 de mayo**

“Taller sobre el uso de Internet y de las redes sociales” para los alumnos de 4º de la ESO en el Instituto Lucía de Medrano de Salamanca: a las 12'50 h. con el grupo 4E2 y a las 13'45 h. con el grupo 4E1

Imparten el curso las alumnas de la Clínica Jurídica de Acción Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca Carmen Garrido Rodríguez y Cristina González Ruíz. Las acompaña la Profesora Carmen Rosa Iglesias.

Presentación del taller:
<https://drive.google.com/file/d/0B7nBcpJZGNsAenFhanVvTEVWaDA/view?usp=sharing>

→ **Miércoles 3 de mayo**

“Taller sobre el uso de Internet y de las redes sociales” para los alumnos de 1º de Bachillerato en el Instituto Lucía de Medrano de Salamanca:

Imparten el curso las alumnas de la Clínica Jurídica de Acción Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca Elena Domínguez Crespo y Elisa Ruiz Ortega. Las acompaña la Profesora María José Calvo San José.

Presentación del taller:
<https://drive.google.com/file/d/0B7nBcpJZGNsAYnhBbkpyWXk1THM/view?usp=sharing>

→ **Lunes 8 de mayo**

“Taller sobre el uso de Internet y de las redes sociales” para los alumnos de 3º y 4º de la ESO del Colegio concertado Amor de Dios de Salamanca.

Imparten el curso las alumnas de la Clínica Jurídica de Acción Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca Carmen Garrido Rodríguez y Cristina González Ruíz. Las acompaña la Profesora Carmen González León.

Presentación del taller:
<https://drive.google.com/file/d/0B7nBcpJZGNsAenFhanVvTEVWaDA/view?usp=sharing>

Evidencia de resultado talleres:
<https://www.youtube.com/watch?v=PgnG9C9BDAM&feature=youtu.be>

3.8 SEMINARIOS EN ABIERTO. PRESENCIA EN MEDIOS

Como acto de cierre de las actividades que se han desarrollado en la línea de “Los menores y el uso de Internet”, se celebró el **Seminario “La protección de los menores en el ámbito de Internet y de las redes sociales”**, que tuvo lugar el día 5 de mayo de 2017 en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho.

El seminario se organizó por los coordinadores de la línea de la Clínica “Menores y el uso de Internet” (las Profesoras Lina Díaz y Carmen González León), en colaboración con el

Director del Proyecto de Investigación I+D “Privacidad y Redes sociales” (el Dr. Aparicio Vaquero, que también es profesor de la CJAS).

En el Seminario actuaron como ponentes:

1. D. José Ángel Torijano Pérez (Director del IES Lucía de Medrano de Salamanca): “El uso de Internet en los Centros de Educación Secundaria”.
2. D. Francisco Javier Martín Rodríguez (Inspector Policía Nacional, Delegado de Formación de la Comisaría Provincial de Salamanca): “Prevención en la red: El programa Ciberexpert@”
3. D.ª Pilar Tejedor Gil (Fiscal de Menores de la Audiencia Provincial de Salamanca): “El Fiscal de Menores frente a los delitos cometidos a través de las nuevas tecnologías”.
4. D.ª Elena Domínguez Crespo (Alumna de la Clínica Jurídica de Acción Social. USAL): “Situaciones de violencia en la red y método de trabajo de la Clínica Jurídica de Acción Social”.
5. D.ª Isabel García Domínguez (Alumna de la Clínica Jurídica de Acción Social. USAL): “La experiencia de las alumnas de la Clínica Jurídica de Acción Social”.

Presentó el Seminario la Pfra. Carmen González León y actuó como moderador el Pfr. Aparicio Vaquero.

Los objetivos del Seminario fueron esencialmente dos. Por un lado, abordar algunos de los problemas y de los peligros a los que se enfrentan los menores en el uso de Internet y de las redes sociales, que son las cuestiones en las que se ha trabajado en esta Línea de la Clínica durante este curso académico. Por ello, al organizar el Seminario se pensó que para hacer referencia a la labor que habían desarrollado las alumnas, lo mejor era que fueran ellas las que expusieran su experiencia, y así lo hicieron Elena Domínguez e Isabel García. Por otro lado, se pretendía dar a conocer la finalidad de una Clínica Jurídica”, de ahí que pareciera importante contar con la experiencia de profesionales que, desde distintos ámbitos (Colegios, Comisaría de policía o Juzgados), se enfrentan a estos problemas en el día a día desde sus puestos de trabajo.

Presencia en los medios: <http://www.zamora24horas.com/articulo/local/prevencion-seguridad-menores-uso-redes-sociales-traves-seminario-usal/20170505100223171429.html>

3.9 EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO.

La participación en la Clínica ha sido una experiencia muy positiva tanto para los alumnos como para los profesores.

En el cuestionario que se ha hecho a los alumnos, han manifestado que entre las competencias que han adquirido, les han resultado de especial utilidad:

a) aprender a trabajar en equipo, además con estudiantes de Grados diferentes al suyo;

b) enfrentarse a hablar en público, adaptándose a los distintos ámbitos en los que han impartido los talleres;

c) profundizar en el estudio del tema de los menores y el uso de Internet, teniendo la oportunidad de contar con un contacto directo con los profesores;

d) enfrentarse a problemas reales y poder aplicar los conocimientos teóricos que han adquirido previamente;

e) sentirse protagonistas del proyecto, lo que las ha llevado a estar más implicadas y a tomar distintas iniciativas.

3.10 LÍNEAS DE MEJORA.

El próximo curso pensamos mejorar el funcionamiento del consultorio *on line* con los colegios y centros educativos que colaboran con la Clínica. Esencialmente creemos que será necesario ponerlo en marcha casi desde el principio (a partir de mediados de febrero de 2018), para que los alumnos, padres y profesores de los centros educativos con los que la Clínica colabora tengan más tiempo para plantear preguntas y dudas a las alumnas de la Clínica.

4. MUJER Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Dentro de la línea más genérica de Discapacidad y dependencia, durante este curso se ha trabajado en Mujer y discapacidad intelectual, con especial referencia a la Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad.

4.1 OBJETIVOS Y PLAN DE TRABAJO

El proyecto pretende realizar un acercamiento a la situación que viven las mujeres con discapacidad (con especial atención a la discapacidad intelectual) y valorar en qué niveles se han producido cambios y se están articulando medidas diversas en los espacios de intervención, tras la ratificación por España, en el 2008, de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.

El espacio geográfico se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Castilla y León (con especial referencia a Salamanca), teniendo como referencia el preámbulo de la Convención donde se proclama lo siguiente:

d) “Recordando el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares”.

e) “Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”,

g) “Destacando la importancia de incorporar las cuestiones relativas a la discapacidad como parte integrante de las estrategias pertinentes de desarrollo sostenible”.

n) “Reconociendo la importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones”.

o) “Considerando que las personas con discapacidad deben tener la oportunidad de participar activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que les afectan directamente Preocupados por la difícil situación en que se encuentran las personas con discapacidad que son víctimas de múltiples o agravadas formas de discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico, indígena o social, patrimonio, nacimiento, edad o cualquier otra condición”.

q) “Reconociendo que las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación,

s) “Subrayando la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad”.

x) “Convencidos de que la familia es la unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a recibir protección de ésta y del Estado, y de que las personas con discapacidad y sus familiares deben recibir la protección y la asistencia necesarias para que las familias puedan contribuir a que las personas con discapacidad gocen de sus derechos plenamente y en igualdad de condiciones”.

4.2 EQUIPO DE TRABAJO

Profesorado:

Coordinadoras de la línea:

- Encarna Pérez Álvarez. Trabajo Social y Servicios Sociales.
- Lourdes Santos Pérez. Filosofía del Derecho.

Miembros de la línea:

- Felisa María Corvo López. Derecho Civil.
- M. Ángeles González Bustos. Derecho Administrativo.
- Juan Ignacio Leo Castela. Economía Aplicada.
- Marta León Alonso. Derecho Constitucional

- Nieves Martínez Rodríguez. Derecho Civil
- Estrella Toral Lara. Derecho Civil

Estudiantes:

- Inés Mallo Román.
- Pablo Martínez Ramil
- Alicia Rodríguez Sánchez.
- María Salvador Martín.
- Zacarías Sánchez Domínguez.
- Áurea Sánchez Hernández.

4.3 ENTIDADES DEL TERCER SECTOR COLABORADORAS EN EL PROYECTO

Se celebró un encuentro con organizaciones del tercer sector para definir las líneas concretas de intervención en el espacio de la discapacidad:

- Insolamis.
- Asprodes.
- Aspace.
- Aspar La Besana.
- Ariadna.
- Síndrome de Down.

Todas ellas están dentro de la red de Plena Inclusión de Castilla y León.

4.4 CRONOGRAMA DE SESIONES

	Semana	Número de horas	Actividad programada	Trabajo estudiante
Período de formación	6 -10 de febrero	3	-Seminario de Método Clínico -Seminario de Ética profesional y Deontología	-Asistir y participar
	13-17 de febrero	2	-Visita a centros e instituciones:	-Visitar centros e instituciones

			ASPRODES, INSOLAMIS, AVIVA, CAMP	
	20-24 de febrero	2	-Visita a centros e instituciones: ASPRODES, INSOLAMIS, AVIVA, CAMP	-Visitar centros e instituciones
	27 febrero a 3 de marzo	2	-Presentación de contenidos básicos y comunes por parte del profesorado de la Clínica	-Elaborar mapa conceptual
	6-10 de marzo	2	-Participación de profesionales	-Elaborar y finalizar mapa conceptual
Período de elaboración y aplicación de instrumentos	13-17 de marzo	2	-Elaboración de instrumentos empíricos, doctrinales y teóricos	-Elaborar instrumentos empíricos, doctrinales y teóricos
	20-24 de marzo	2	-Elaboración de instrumentos empíricos, doctrinales y teóricos	-Elaborar instrumentos empíricos, doctrinales y teóricos
	27-31 de marzo	2	-Aplicación de instrumentos y protocolos a profesionales de las asociaciones	-Aplicar instrumentos y protocolos a profesionales de las asociaciones
	17-20 de abril	2	-Aplicación de instrumentos y protocolos a profesionales de las asociaciones	-Aplicar instrumentos y protocolos a profesionales de las asociaciones
Período de elaboración de informe	2-5 de mayo	2	-Elaboración del informe	-Elaborar informe
	8-12 de mayo	2	-Elaboración del informe	-Elaborar informe
Período de autoevaluación y evaluación final	15-19 de mayo	2	-Autoevaluación y evaluación final	-Autoevaluación y evaluación final

4.5 SEMINARIOS REALIZADOS.

- a) SEMINARIO INCAPACIDAD Y TUTELA. Pfra. Felisa María Corvo López.
- b) SEMINARIO EL PATRIMONIO PROTEGIDO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Pfra. Estrella Toral Lara.
- c) SEMINARIO EL INTERNAMIENTO NO VOLUNTARIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Pfra. Nieves Martínez Rodríguez.
- d) SEMINARIO IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN. LA MUJER Y DISCAPACIDAD. Pfra. M^a Ángeles González Bustos.
- e) SEMINARIO DISCAPACIDAD Y DIGNIDAD. Pfra. Lourdes Santos.
- f) SEMINARIO POLÍTICAS PÚBLICAS Y DISCAPACIDAD. Pfr. Juan Ignacio Leo Castela.
- g) SEMINARIO LA DISCAPACIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL. Pfra. Marta León Alonso.
- h) SEMINARIO ORGANIZACIONES DEL TERCER SECTOR EN EL ESPACIO DE LA DISCAPACIDAD. Pfra. Encarna Pérez Álvarez.
- i) CONGRESO INTERNACIONAL “MUJER Y DISCAPACIDAD” en Ávila.

4.6 TRABAJO DE CAMPO

Durante el curso académico se realizaron visitas a los centros de:

- Insolamis.
- Asprodes.
- Aspace.
- Aspar La Besana.
- Ariadna.
- Síndrome de Down.

Todas ellas están dentro de la red de Plena Inclusión de Castilla y León. Con todas, se logró un acercamiento efectivo de los estudiantes a la realidad que acompaña y rodea a las mujeres con discapacidad intelectual.





4.7 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS ALUMNOS.

- Encuentro con las ONGs en la Facultad de Derecho.
- Intervención en los centros visitados.
- Análisis de la Convención de NNUU sobre Mujer y Discapacidad.
- Participación y asistencia a seminarios y congresos.
- Realización de memoria.
- Participación en grupos de discusión.
- Intervención en programa de radio Oasis.
-

4.8 SEMINARIO EN ABIERTO. PRESENCIA EN MEDIOS.

SEMINARIO EN ABIERTO: UNA MIRADA DIEZ AÑOS CON LA LEY DE DEPENDENCIA. Intervienen: JESÚS LOZANO. Abogado. Jurista de Plena Inclusión Castilla y León. JESÚS CALDERA. Secretario del Ayuntamiento de Ávila y Ex Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. ANA MARTA ALMARAZ GARCÍA. Miembro de la Junta Directiva de ASPRODES. ZACARÍAS SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ. Estudiante de 4º Curso de Derecho y miembro de la Clínica Jurídica de Acción Social. Presenta y modera: ENCARNA PÉREZ ÁLVAREZ. Clínica Jurídica de Acción Social. Facultad de Derecho. Universidad de Salamanca.

Vídeo del Seminario:
<https://www.youtube.com/watch?v=49OBmkgFto0&feature=youtu.be>

Presencia en los medios:
<http://www.salamanca24horas.com/articulo/universidad/ley-dependencia-debate-usal-decimo-aniversario/201704252338211050292.html>

4.9 EVALUACIÓN REALIZADA

Se ha realizado una evaluación continuada, activa y participativa, siendo nucleada a través del trabajo de equipo. Como resultado final, todos hemos sido evaluados por todos. Tanto por parte del alumnado como del profesorado y de las entidades colaboradoras, el proyecto ha sido valorado como altamente positivo por su proyección científica, académica y social.

4.10 LÍNEAS DE MEJORA.

El proyecto “Mujer y Discapacidad” ha servido para sentar las bases de cara a futuros desarrollos de la línea de investigación “Dependencia y discapacidad”. La metodología permite la articulación de estrategias diversas, algunas de las cuales hemos podido poner en marcha con extraordinarios resultados. De cara al futuro, se proponen como principales líneas de mejora:

- Intensificar las relaciones con las organizaciones colaboradoras.
- Plantear proyectos conjuntos con las organizaciones.
- Potenciar el sentido de pertenencia al proyecto.
- Mayor visibilidad a las necesidades que plantea el grupo de población con discapacidad frente a los nuevos retos.

VI. MEMORIA ECONÓMICA

**Seminario
Derechos
Humanos y
Memoria
Democrática**

Desplazamiento	81,7
Comida	96,5

**Seminario
Eduardo Ranz**

Desplazamiento	81,7
Parking y autopista	24,35
Alojamiento	68

**Viaje a Ávila
Congreso mujer
y discapacidad**

58,8
21,25

**Seminario
Consumo**

Comida	66
Viaje	29,82

**Seminario
Dependencia**

Pegatinas	105
------------------	-----

Desplazamientos alumnos	Zamora	64,18
------------------------------------	--------	-------

Menores

Inscripción FECIES	Granada	200
Fotocopias febrero-abril		50,7
Gastos cafetería 3 de mayo	Seminario Menores	31
Gastos cafetería 24 de mayo	Graduación	154,5
Sello y diplomas		38,01
	Total Gastos	1309,11

ANEXOS

I. Carteles Seminarios en abierto

II. Material audiovisual y posicionamiento en redes. Blog

III. Convenios de colaboración suscritos a instancia de la Clínica

IV. Reglamento de Funcionamiento de la Clínica Jurídica de Acción Social

I. CARTELES SEMINARIOS EN ABIERTO



Derechos Humanos y Memoria Democrática

Jueves 2 de marzo, a las 18.00 horas
Salón de Grados de la Facultad de Derecho
Universidad de Salamanca

Durante la Guerra Civil española y los cuarenta años de dictadura subsiguiente, se cometieron violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos como consecuencia de la represión política, social y laboral llevada a cabo por los propios aparatos el régimen dictatorial franquista.

Miles de ciudadanas y ciudadanos sufrieron exilio, fueron asesinados, detenidos ilegalmente, encarcelados, torturados y sometidos a trabajo esclavo. Se produjo un robo masivo y generalizado de bebés y se calcula que actualmente existen entre 114.000 y 140.000 personas en situación de desaparición forzada.

El relato de hechos mantenido por nuestros poderes públicos y las políticas públicas adoptadas no reconocen los derechos que asisten a estas víctimas: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha constatado y denunciado sistemáticamente la impunidad y el incumplimiento de las obligaciones internacionalmente contraídas por el Estado español en esta materia.

El objetivo de esta jornada es abrir un espacio de reflexión y debate sobre el reconocimiento de los derechos que asisten a las víctimas de la dictadura franquista, el cumplimiento del Estado español de sus obligaciones internacionales en esta materia y las soluciones de carácter legal, social y políticas que deben adoptarse para erradicar la actual situación de impunidad.

Intervienen:

- **La época de la represión: situación de los derechos humanos.**
 - **JAVIER INFANTE MIGUEL-MOTTA**. Profesor Titular de Historia del Derecho. Universidad de Salamanca
- **La represión del franquismo desde un enfoque de género.**
 - **PAZ ROMERO**. La Comuna. Preses del franquismo
- **Derechos humanos: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.**
 - **JACINTO LARA BONILLA**. Asociación Pro Derechos Humanos de España.
- **El enjuiciamiento de los crímenes internacionales por los Tribunales Domésticos.**
 - **ANA ISABEL PÉREZ CEPEDA**. Catedrática de Derecho Penal. Universidad de Salamanca

Presenta y modera: **ANTONIA DURÁN AYAGO**. Coordinadora de la Clínica Jurídica de Acción Social de la Universidad de Salamanca

Asistencia libre hasta completar el aforo

CONFERENCIA

LA INJUSTICIA DISFRAZADA DE JUSTICIA:

La ilegalidad de los tribunales militares y los consejos de guerra franquistas

ANA MESSUTI

Abogada de la ‘querrela argentina’

Jueves, 18 de mayo, a las 17.00 horas
Salón de Grados de la Facultad de Derecho
Universidad de Salamanca

La acompañan en la mesa:

- **LUISA VICENTE**. Presidenta de la Asociación “Salamanca Memoria y Justicia”
- **ELENA MARTÍNEZ BARAHONA**. Profesora Titular de Ciencia Política. Universidad de Salamanca
- **EUGENIA TORIJANO PÉREZ**. Profesora Titular de Historia del Derecho. Universidad de Salamanca

Asistencia libre hasta completar el aforo

ORGANIZAN



**Asociación
Salamanca
Memoria
Justicia**

SEMINARIO

ALTERNATIVAS PARA UN CONSUMO RESPONSABLE

Jueves 20 de abril - 16:00 horas

Salón de Grados de la Facultad de Derecho
Universidad de Salamanca

El decrecimiento como (única) alternativa

Margarita Mediavilla. Profesora Titular de la Universidad de Valladolid (Dpto. Ingeniería de Sistemas y Automática)

Empresas transnacionales y derechos humanos

Miguel Ángel Llamas. Presidente de ATTAC Castilla y León

El "coopsumidor" y la economía solidaria

Cristina Maroto. Secretaria general técnica de ASGECO

Presenta y modera: Antonia Durán Ayago. Coordinadora de la Clínica Jurídica de Acción Social. Universidad de Salamanca

ORGANIZA:



COLABORAN:



SEMINARIO EN ABIERTO

UNA MIRADA 10 AÑOS CON LA LEY DE DEPENDENCIA

Miércoles, 26 de abril, a las 17.00 horas
Salón de Grados de la Facultad de Derecho
Universidad de Salamanca

Intervienen:

- **JESÚS LOZANO.** Abogado. Jurista de Plena Inclusión Castilla y León
- **JESÚS CALDERA.** Secretario del Ayuntamiento de Ávila y Ex Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.
- **ANA MARTA ALMARAZ GARCÍA.** Miembro de la Junta Directiva de ASPRODES
- **ZACARÍAS SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.** Estudiante de 4º Curso de Derecho y miembro de la Clínica Jurídica de Acción Social

Presenta y modera: **ENCARNA PÉREZ ÁLVAREZ.** Clínica Jurídica de Acción Social. Facultad de Derecho. Universidad de Salamanca

Asistencia libre hasta completar el aforo

ORGANIZA



SEMINARIO EN ABIERTO

**LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES EN EL ÁMBITO DE INTERNET
Y DE LAS REDES SOCIALES**

Viernes, 5 de mayo, a las 12.00 horas
Salón de Grados de la Facultad de Derecho
Universidad de Salamanca

El uso de Internet en los Centros de Educación Secundaria

ÁNGEL TORIJANO PÉREZ. Director Pedagógico del Instituto de Educación Secundaria Lucía de Medrano de Salamanca.

Prevención en la red: "El programa Ciberexpert@"

FRANCISCO JAVIER MARTÍN RODRÍGUEZ. Inspector Policía Nacional, Delegado de Formación de la Comisaría Provincial de Salamanca.

El Fiscal de Menores y la protección de los menores en Internet

PILAR TEJEDOR GIL. Fiscal de Menores de la Audiencia Provincial de Salamanca.

Situaciones de violencia en la red y método de trabajo de la Clínica Jurídica de Acción Social

ELENA DOMÍNGUEZ CRESPO. Alumna de la Clínica Jurídica de Acción Social. USAL.

La experiencia de las alumnas de la Clínica Jurídica de Acción Social

ISABEL GARCÍA DOMÍNGUEZ Alumna de la Clínica Jurídica de Acción Social. USAL.

Presentan y moderan: CARMEN GONZÁLEZ LEÓN Y JUAN PABLO APARICIO VAQUERO. Clínica Jurídica de Acción Social y Proyecto "Privacidad y Redes Sociales". Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca.

Asistencia libre hasta completar el aforo

ORGANIZAN



II. MATERIAL AUDIOVISUAL Y POSICIONAMIENTO EN REDES. BLOG

PRESENTACIÓN DE LA CLÍNICA JURÍDICA DE ACCIÓN SOCIAL A LOS MEDIOS

<http://saladeprensa.usal.es/files/prensa/noticias/201611/001RI1XM.pdf>

<http://saladeprensa.usal.es/files/prensa/noticias/201611/001RI1K4.pdf>

<http://radio.usal.es/sin-categoria/11906/>

<http://www.rtvcyt.es/Salamanca/c3b315538f02ef330bf9>

<http://www.lagacetadesalamanca.es/salamanca/2016/11/23/derecho-lanza-consultoria-gratuita-ongs-entidades-lucrativas/190642.html>

<http://www.salamanca24horas.com/articulo/universidad/facultad-derecho-crea-propia-clinica-juridica-encaminada-accion-social/20161123121016749289.html>

<http://salamancartvaldia.es/not/133552/marcha-clinica-juridica-accion-social-para-defensa-colectivos/>

VÍDEO I PROMOCIÓN CLÍNICA JURÍDICA DE ACCIÓN SOCIAL (2016/2017)

<https://drive.google.com/file/d/0B5xcwhRt1h-6bHVsmjFPV1MxcG8/view?usp=sharing>

<https://www.youtube.com/watch?v=0xobUzINpaA>

BLOG DE LA CLÍNICA JURÍDICA DE ACCIÓN SOCIAL

<http://diarium.usal.es/clinicajuridica/>

REDES SOCIALES

<https://www.facebook.com/Clinica-Juridica-de-Accion-Social-USAL-681473865350997/>



272 Seguidores

<https://twitter.com/clinicaJASUsal>

Recibidos - clinicajuridica@ Twitter

Twitter, Inc. [US] twitter.com

Inicio Momentos Notificaciones Mensajes

Buscar en Twitter

¿Qué está pasando?

Nuria Del Alamo indicó que le gusta

Antonia Durán Ayago @aduranusal · 2 h
Conflictus Legum: Nueva fecha para la entrada en vigor de la Ley del...
conflictuslegum.blogspot.com/2017/06/nueva-...

Google Activate @GoogleActivate · 15 Jun.
Consigue tu certificado en marketing móvil, redes sociales, publicidad online y mucho más de la mano de Google.

Clínica Jurídica USAL
@clinicaJASUsal

Tweets 222 Siguiendo 141 Seguidores 127

Tendencias · Cambiar

- #FelizLunes @amnistiaespana está twitteando sobre esto
- #DESPIERTAGIGANTE 1.014 Tweets
- #MasterChef
- #AlertaBullying
- Luis Bárcenas Bárcenas: "no voy a contestar a ninguna pregunta"
- #7CFE
- Contra Europa
- #JordiEvoleEnLaCafetera

A quién seguir · Actualizar · Ver todos

- Paloma @arrabal_platero Seguir
- Cristina López @CristinL... Seguir
- jperezjuan @jperezjuan Seguir

Encuentra a personas que conoces

© 2017 Twitter Sobre nosotros Centro de Ayuda Condiciones Política de privacidad Cookies Información sobre anuncios Marca Blog Estado Aplicaciones Empleos Empresas Desarrolladores

Publicitar en Twitter

Escribe aquí para buscar

10:45 26/06/2017

127 Seguidores

III. CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS A INSTANCIA DE LA CLÍNICA JURÍDICA DE ACCIÓN SOCIAL

- Convenio básico de Colaboración de Colaboración entre la Universidad de Salamanca y la Asociación Pro Derechos Humanos de España, firmado el 7 de noviembre de 2016. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/0B7nBcpJZGNsATEV6eHhyang1STg/view?usp=sharing>
- Convenio básico de Colaboración entre la Universidad de Salamanca y la Asociación por la tasación de las transacciones financieras y por la acción ciudadana – ATTAC Castilla y León, firmado el 24 de enero de 2017. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/0B7nBcpJZGNsAMGVfy0IENHRTNTQ/view?usp=sharing>
- Convenio básico de Colaboración entre la Universidad de Salamanca y la Asociación General de Consumidores de Castilla y León, firmado el 24 de enero de 2017. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/0B7nBcpJZGNsAYmZTa1RaX0VGOW8/view?usp=sharing>

Están pendientes de firma:

- Convenio Básico de Colaboración entre la Universidad de Salamanca y el AMPA del Colegio Maristas Champagnat de Salamanca.
- Convenio Básico de Colaboración entre la Universidad de Salamanca y el Colegio Concertado Santísima Trinidad (Amor de Dios de Zamora).

IV. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CLÍNICA JURÍDICA DE ACCIÓN SOCIAL

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CLÍNICA JURÍDICA DE ACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

(Aprobado por Junta de Facultad el 15 de mayo de 2017)

Preámbulo

La *Clínica Jurídica de Acción Social* de la Universidad de Salamanca (en adelante, la Clínica o CJAS) es un espacio de aprendizaje en el que el alumnado implicado pone en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios de Grado mediante la realización de unas prácticas integradas en las que actúan como si fueran “profesionales”, estudiando y resolviendo asuntos prácticos reales planteados por ONGs y entidades del tercer sector bajo la coordinación y supervisión del personal docente de universidades y profesionales de diversos ámbitos. Con esta metodología se consigue, por un lado, trabajar las competencias y habilidades que debe tener todo profesional del Derecho, de la Ciencia Política y de la Criminología, enfrentándose a los dilemas éticos que pueden surgir en el ejercicio profesional y a los problemas de la realidad social, especialmente de los colectivos más desfavorecidos o en situación de vulnerabilidad, y por otro lado, se logra formar a juristas, a especialistas en Ciencia Política y en Criminología más comprometidos socialmente y sensibilizados ante las desigualdades y en la lucha contra la injusticia, es decir, con una mayor conciencia social, desempeñando así la función social que toda Universidad pública debe cumplir.

La *Clínica Jurídica de Acción Social* nace durante el curso 2016-2017, en el marco de un Proyecto de Innovación Docente concedido por el Vicerrectorado de Docencia de la Universidad de Salamanca. Durante este curso se pone en marcha como proyecto piloto y se trabaja con 24 estudiantes procedentes de los Grados de Derecho, Ciencia Política y Administración Pública y Criminología. Durante ese periodo se conforman los equipos en torno a cuatro iniciales líneas de actuación, incorporando a docentes de todos los Departamentos adscritos a la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

En la Junta de Facultad del 13 de diciembre de 2016 se aprueba la modificación de las *Normas sobre ordenación académica de los Estudios de Grado de la Facultad de Derecho*

de la Universidad de Salamanca¹, incorporando al punto IV, dedicado a las Regulaciones especiales de las asignaturas optativas y prácticas externas y Trabajo de Fin de Grado, un apartado cuarto en el que se precisa que la Clínica se integra curricularmente en los Grados de Derecho, Ciencia Política y Administración Pública y Criminología como una asignatura optativa ofertada en el octavo semestre y a través de los Trabajos Fin de Grado.

La necesidad de dotar a la Clínica de unas reglas de funcionamiento claras y precisas, que delimiten la actividad de todos los agentes involucrados en la misma, docentes y estudiantes, hacen imprescindible contar con un Reglamento que perfile la estructura y modos de actuación, así como su integración en la Facultad de Derecho de la USAL, en el marco de la normativa vigente.

CAPÍTULO I: DEFINICIÓN Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Artículo 1. La Clínica Jurídica de Acción Social y la Facultad de Derecho

La *Clínica Jurídica de Acción Social* se integra en la Facultad de Derecho de la USAL como un espacio de servicio-aprendizaje y, a la vez, de transformación del sistema pedagógico de los estudios jurídicos, criminológicos y politológicos, así como un laboratorio de reflexión e identificación de estrategias jurídicas antidiscriminatorias mediante las cuales el alumnado puede adquirir conciencia de su importante papel en la consecución de una sociedad más justa. La lucha contra la discriminación y la exclusión social, a la vez que el fomento de la diversidad y de la tolerancia, constituyen los pilares fundamentales en los que se sustenta. La CJAS desarrollará su labor en colaboración con los grupos, asociaciones, organizaciones y redes sociales que tienen sus mismos objetivos de diseño de estrategias antidiscriminatorias en la búsqueda de la igualdad real y en la defensa de los derechos humanos.

La CJAS goza de autonomía para abordar desde el prisma jurídico social cuantos temas considere de interés para el desarrollo de sus objetivos.

Artículo 2. Representación

¹ Aprobadas en Junta de Facultad, en la sesión ordinaria de 17 de marzo de 2010, modificadas en Junta de Facultad, en las sesiones extraordinarias de 1 de marzo de 2011 y de 13 de diciembre de 2016, y adaptadas a la modificación del título oficial del Grado en Derecho aprobada por la ACSUCYL con fecha 26 de Mayo 2011).

Los acuerdos y convenios que la Clínica pueda suscribir con entidades y organismos diversos para la realización de actividades de aprendizaje activo y de formación práctica por los y las estudiantes de Grado y Posgrado se firmarán por el Vicerrectorado en que el Rector/a delegue tal competencia.

Artículo 3. Objetivos

1. Promover y mejorar el aprendizaje activo y la formación práctica del alumnado de la Facultad de Derecho mediante el desarrollo de habilidades profesionales, profundizando en el aprendizaje autónomo promovido por Bolonia.
2. Contribuir a la formación de profesionales críticos con el sistema y sensibles a la idea de justicia social en el actual contexto socio-político.
3. Potenciar un contacto directo con la realidad social objeto de la intervención profesional.
4. Incentivar el esfuerzo como presupuesto del éxito.
5. Profundizar en el aprendizaje colaborativo y en una formación holística del alumnado.
6. Promover en el alumnado la conciencia social, los valores éticos y el compromiso en la defensa de los derechos humanos.
7. Potenciar y mejorar la transferencia a la sociedad del conocimiento y de la investigación generados en la Universidad.

Artículo 4. Metodología

Para lograr los objetivos propuestos se podrán llevar a cabo las siguientes actividades:

1. La realización de acciones formativas e informativas, tales como seminarios, talleres de trabajo, jornadas o cualquier otra que sirva a los objetivos de la Clínica.
2. La elaboración de documentos que recojan el resultado del estudio llevado a cabo que, en función del tipo de demanda planteada, podrá ser una respuesta o contestación a consulta breve; un informe en casos de fondo o consultas de mayor calado; un protocolo de actuación ante la violación de algún derecho o una guía divulgativa de derechos y deberes, entre otros.
3. La elaboración de textos formativos y cualquier otro material que sirva para el aprendizaje de la metodología clínica.
4. La elaboración de convenios y acuerdos de colaboración con instituciones y entidades que sirvan a la realización de los objetivos de la Clínica.
5. La participación en congresos, jornadas y seminarios tanto nacionales como internacionales.
6. La colaboración y trabajo en red con otras Clínicas universitarias, españolas o extranjeras.

7. La solicitud/participación en proyectos de investigación, nacionales e internacionales, redes de instituciones y movimientos clínicos que compartan los mismos objetivos.
8. La creación y el mantenimiento de una página web y/o blog, así como la utilización de las redes sociales y cualquier otro medio que se considere adecuado para la difusión de las actividades y los resultados de la Clínica.
9. Cualesquiera otras actividades que sirvan a los objetivos de la Clínica.

Artículo 5. Modalidades de trabajo.

La Clínica atenderá asuntos de interés público o de interés particular que tengan trascendencia social y que se articulen en torno a las líneas de actuación que durante cada curso académico se acuerde abordar por la Comisión de Coordinación académica. La metodología seguida en cada una de las líneas podrá ser diversa, atendiendo al tipo de asunto planteado, debiendo finalizar con una respuesta escrita, un informe, un dictamen, una memoria, un protocolo, la elaboración de una guía divulgativa o la puesta en marcha de algún otro tipo de actuación. Las modalidades de trabajo podrán ampliarse si lo estima conveniente la Comisión de Coordinación académica.

CAPÍTULO II: ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 6. Estructura organizativa

El equipo de miembros que participa y desarrolla la Clínica se estructura en los siguientes órganos:

- Un/a Director/a académico/a.
- Un/a/os/as Coordinador/a/es/as académico/a/s en cada línea de actuación.
- Una Comisión de Coordinación académica.
- El personal docente con funciones de tutoría, que podrá ser o no miembro de los Proyectos de Innovación Docente que se presenten desde la Clínica.
- Estudiantes y voluntarios/as.

Artículo 7. Funciones y competencias de la Dirección académica

Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

1. Representar a la Clínica.
2. Presidir la Comisión de Coordinación académica.
3. Promover e impulsar la creación de convenios y acuerdos de colaboración.
4. Promover e impulsar la formación que se considere necesaria en función de las consultas previsibles o de los convenios suscritos.
5. Supervisar el cumplimiento de los cronogramas de actividades aprobados para cada línea de actuación.
6. Elaborar la memoria anual y el informe económico de la Clínica.
7. En general, velar por el buen funcionamiento de la Clínica

El cargo de Director/a académico/a tendrá una duración de dos años, renovable por períodos iguales. Será elegido/a por la Comisión de Coordinación académica por votación mayoritaria.

Artículo 8. Funciones y competencias de la Coordinación académica de cada línea de actuación

Cada línea de actuación deberá tener un o una Coordinador/a académico/a, pudiendo haber más de uno/a cuando exista subdivisión por materias dentro de una misma línea.

Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

1. Coordinar la línea de actuación para la que haya sido designado.
2. Determinar la metodología más adecuada para conseguir el fin perseguido.
3. Aceptar las consultas o casos recibidos, asignarlas a los equipos de trabajo y designar al personal docente con funciones de tutoría.
4. Promover e impulsar la formación que se considere necesaria en el ámbito de la línea de actuación correspondiente.
5. Promover e impulsar la creación de convenios y acuerdos de colaboración.
6. Supervisar el buen funcionamiento de su respectiva línea de actuación.

El cargo de Coordinador/a académico/a de cada línea de actuación tendrá una duración de dos años, renovable por períodos iguales. Será elegido/a por la Comisión de Coordinación académica por votación mayoritaria.

Artículo 9. Composición, funciones y competencias de la Comisión de Coordinación académica

La Comisión de Coordinación académica (en adelante, la Comisión) estará integrada por el/la Director/a académico/a y por los/las Coordinadores/as académicos/as de cada una de las líneas de actuación de la Clínica.

La Comisión tiene como funciones:

1. Elegir al Director/a académico/a.
2. Elegir a los y las Coordinadores/as académicos/as de cada línea de actuación, a partir de la primera renovación de cargos.
3. Aprobar anualmente las distintas líneas de la Clínica
4. Resolver los conflictos y discrepancias que puedan plantearse.
5. La Comisión se reunirá periódicamente, a petición de cualquiera de sus componentes, y al menos una vez cada mes. De cada reunión se levantará un acta con la relación de asistentes y los acuerdos adoptados, que será remitida a todos los miembros.
6. Proponer la reforma del presente Reglamento.

Artículo 10. Funciones y competencias del personal docente con funciones de tutoría

El personal docente con funciones de tutoría debe ajustar su actuación en la Clínica a las siguientes normas:

1. Proporcionar al alumnado la formación especializada precisa para abordar las actividades propuestas.
2. Desempeñar las labores de tutela y apoyo que se le asignen por parte del Coordinador /a académico/a de línea.
3. En el caso de habersele encomendado la supervisión de consultas, adoptar la debida diligencia para resolver las consultas en el tiempo máximo establecido, en función del tipo de asunto planteado.
4. Revisar la redacción final de los documentos que elaboren los/las estudiantes bajo su tutela.
5. Evaluar las habilidades, competencias y destrezas adquiridas durante su etapa en la Clínica por el alumnado.

Artículo 11. Derechos y obligaciones de los y las estudiantes y de los y las voluntarios/as

Los y las estudiantes de la Clínica tendrán las obligaciones siguientes:

1. Asistir a las sesiones de formación obligatoria.
2. Estudiar los casos que les sean asignados y resolverlos con la debida diligencia.
3. Trabajar en equipo y atender las recomendaciones del personal docente con funciones de tutoría.
4. Cumplir con el número de horas de presencia en la Clínica y, en su caso, atender la Oficina durante las horas señaladas.
5. Observar la debida confidencialidad de los datos aportados por los y las usuarios/as u obtenidos en relación con los casos en los que esté participando o se hayan resuelto en la Clínica.
6. Conservar y custodiar las instalaciones y el material a su disposición, así como el archivo y los documentos elaborados o aportados al expediente.
7. Respetar los derechos de los y las usuarios/as de la Clínica adecuando su actuación a los objetivos del mismo.
8. Aceptar los objetivos y fines de la Clínica, respetando su modo de actuación.

Los y las estudiantes y los y las voluntarios/as tendrán los siguientes derechos:

1. Recibir la formación previa a la resolución de los casos en las materias previstas, especificadas en la guía docente o el cronograma.
2. Contar con la asistencia y supervisión del personal docente con funciones de tutoría en la elaboración de contestaciones a consultas, informes o memorias solicitados.
3. Poder cambiar de asunto o tema cuando existan causas que lo justifiquen, dentro de las posibilidades de la Clínica.
4. Ser evaluado/a conforme a los criterios establecidos por el equipo de la Clínica, debidamente publicadas en la Guía académica.
5. Participar activamente en la Clínica así como en el diseño, desarrollo y evaluación de los asuntos en los que trabaje.
6. Utilizar adecuadamente las instalaciones y medios materiales de la Clínica.
7. Estar asegurados/as de los daños y perjuicios para el correcto desempeño de su actividad.
8. Derecho a la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
9. Disponer de los recursos necesarios para el acceso del alumnado con diversidad funcional a la tutela, a la información, a la evaluación y al propio desempeño del trabajo en la

Clínica en igualdad de condiciones.

10. Conciliar, en el caso del alumnado con diversidad funcional, la realización del trabajo en la Clínica con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con dicha situación.
11. Recibir un certificado de las horas de trabajo como voluntario/a realizado en la Clínica, en el que también se harán constar los conocimientos y las competencias adquiridas.

Artículo 12. Funcionamiento de la Clínica en los casos de atención directa (Clínica abierta)

El funcionamiento se regirá por las siguientes normas:

- 1) Recepción del caso (consulta): se hará por correo electrónico en la dirección oficial habilitada al efecto o personalmente en la Oficina, sita en la Facultad de Derecho de la USAL. En este segundo supuesto el equipo de trabajo trasladará inmediatamente el caso a la Dirección académica de la Clínica, a través del correo electrónico mediante la Hoja de Solicitud de Consulta y Exoneración de Responsabilidad que aparece como Anexo II. La Clínica únicamente atenderá las consultas canalizadas a través de las organizaciones con las que la Clínica colabore en el marco del correspondiente convenio de colaboración.
- 2) Asignación del caso: las consultas recibidas serán asignadas a la línea de actuación correspondiente en función de la materia, previa aceptación por el /la coordinador/a de la línea.
- 3) Tutoría del caso: el/a coordinador/a de línea designará a un docente-tutor/a que contactará con el equipo de trabajo en el plazo máximo de 48 horas, y a partir de ese momento dará las instrucciones precisas para el estudio de la consulta planteada y la elaboración de una propuesta de resolución.
- 4) Resolución: el plazo máximo recomendado de resolución del caso es de 10 días hábiles, contados desde la adjudicación del caso a un equipo de trabajo y docente-tutor/a, dentro de los cuales el docente-tutor/a deberá efectuar las correcciones necesarias a las propuestas elaboradas por el equipo de trabajo, hasta su redacción definitiva. El plazo podrá ser inferior cuando así esté previsto en un convenio, o superior cuando lo permitan las circunstancias del mismo.
- 5) Formalidades: el informe o consulta se ajustará al formato previsto, llevará el logo de la Clínica y de la USAL, se realizará en nombre de la CJAS de la USAL y será firmado o suscrito por los y las estudiantes autores/as del mismo, con mención del docente-tutor/a, quien podrá libremente firmar o suscribir el informe realizado por los/las estudiantes.
- 6) Entrega de la respuesta: se efectuará por el mismo medio en que la consulta tuvo acceso a la Clínica y por la misma persona/equipo que la recibió. El documento-respuesta

deberá enviarse también por correo electrónico a la Dirección académica de la Clínica para su archivo.

- 7) Consultorio on line: la Clínica puede facilitar el sistema de atención directa articulando consultorios on line, atendiendo a las particularidades de cada línea de actuación, que se regulará en todo caso por lo establecido en el Anexo II.

Artículo 13. Funcionamiento de la Clínica en los casos de elaboración de informes y memorias

El funcionamiento en estos casos se regirá por las normas que se adopten de común acuerdo por la Comisión de Coordinación académica y el personal docente con funciones de tutoría en atención a las circunstancias del supuesto concreto, pudiendo utilizar el Modelo de proceso para la realización de informes y memorias jurídicas que se adjunta como Anexo III.

CAPÍTULO III: ASIGNATURA OPTATIVA Y TRABAJOS FIN DE GRADO

Artículo 14. Asignatura optativa Clínica Jurídica de Acción Social

La asignatura optativa Clínica Jurídica de Acción Social se ofertará en el Grado de Derecho, en el de Ciencia Política y Administración Pública y en el de Criminología en el octavo semestre. Cada curso, la Clínica fijará un número máximo de plazas por titulación en función de las líneas de actuación que se oferten para ese curso. La selección de los y las estudiantes se hará teniendo en cuenta la nota media del expediente académico. En caso de igualdad de calificación del expediente, tendrá preferencia el o la estudiante con mayor número de créditos cursados y, en caso de persistir el empate, éste se deshará mediante sorteo.

El proceso de selección de los y las estudiantes se llevará a cabo durante el mes de mayo previo al inicio del procedimiento de matriculación. Los y las estudiantes deberán presentar un formulario indicando sus preferencias en cuanto a las líneas de actuación ofertadas en cada curso. Se publicará una asignación provisional de plazas y se dará un plazo de dos días para presentar renunciaciones. Los y las estudiantes a quienes se les haya asignado de forma definitiva plaza en la asignatura serán matriculados directamente en esta asignatura por la Secretaría del Centro.

Artículo 15. Trabajos Fin de Grado

El profesorado adscrito a la CJAS podrá ofertar anualmente líneas de investigación enmarcadas en el método clínico. La CJAS aprobará previamente las propuestas, y el personal docente con funciones de tutoría se comprometerá al cumplimiento de los requisitos fijados por la Clínica.

CAPÍTULO IV: FINANCIACIÓN, MODIFICACIONES Y NORMAS TRANSITORIAS

Artículo 16. Financiación

La Clínica Jurídica de Acción Social se integra administrativamente en la Facultad de Derecho de la USAL, si bien goza de autonomía para la gestión de los fondos generados en el ámbito de sus fines y actividades, de acuerdo con la normativa financiera aplicable en la Universidad.

Artículo 17. Modificación del Reglamento de Funcionamiento

El presente Reglamento se podrá modificar a propuesta de cualquiera de los miembros de la Comisión de Coordinación académica. La modificación se aprobará por mayoría simple de los miembros de la Comisión. Las modificaciones del Reglamento deberán ser objeto de aprobación por la Junta de Facultad de Derecho de la USAL.

Artículo 18. Normas transitorias

En el curso académico en que se produzca la aprobación del presente Reglamento, con la Clínica en funcionamiento, la Dirección y Coordinación de cada línea de actuación se seguirá ejerciendo por las personas que han desempeñado esas funciones durante el presente curso, salvo renuncias o bajas justificadas. Al terminar dicho curso, se procederá a la elección de todos los cargos por mayoría simple.

ANEXOS

- I. Responsables
- II. Solicitud de Consulta y Exoneración de Responsabilidad
- III. Modelo de proceso en la elaboración de informes y memorias jurídicos
- IV. Matriz de valoración
- V. Encuesta de valoración

ANEXO I. RESPONSABLES DE LA CLÍNICA DURANTE EL CURSO 2016/2017

- Directora académica: Antonia Durán Ayago
- Coordinadores/as académicos/as:
 - o Línea de actuación Consumo responsable y protección jurídica de los consumidores
 - Miguel Ángel Andrés Llamas
 - José Antonio Martín Pérez
 - o Línea de actuación Memoria Histórica
 - Ana I. Pérez Cepeda
 - Eugenia Torijano Pérez
 - o Línea de actuación Menores y uso de Internet
 - Lina M. Díaz Cortés
 - Carmen González León
 - o Línea de actuación Mujer y Discapacidad
 - Encarna Pérez Álvarez
 - Lourdes Santos Pérez

RESPONSABLES DE LA CLÍNICA DURANTE EL CURSO 2017/2018

- Directora académica: Antonia Durán Ayago
- Coordinadoras académicas:
 - o Línea de actuación Consumo responsable y medio ambiente
 - María Ángeles González Bustos
 - María José Merchán Puentes
 - o Línea de actuación Memoria Histórica
 - Ana I. Pérez Cepeda
 - Eugenia Torijano Pérez
 - o Línea de actuación Menores y uso de Internet
 - Lina M. Díaz Cortés
 - Carmen González León
 - o Línea de actuación Mujer y Discapacidad
 - Encarna Pérez Álvarez
 - Lourdes Santos Pérez

ANEXO II. SOLICITUD DE CONSULTA Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

1. DATOS FACILITADOS POR EL/LA SOLICITANTE

Organización que formula la consulta:

.....

Domicilio:

Localidad:

Teléfono:

Correo electrónico:

2. OBJETO DE LA CONSULTA:

Mediante la presente, contacta con la Clínica Jurídica de Acción Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, para solicitar orientación jurídica respecto del caso siguiente:

(puede utilizar todo el espacio que precise)

3. CONDICIONES DE ACTUACIÓN DE LA CLÍNICA JURÍDICA

- 3.1. La Clínica Jurídica de Acción Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca (en adelante, la Clínica) presta un servicio de orientación jurídica (**Clínica Abierta**), que es llevado a cabo por los y las estudiantes de las distintas titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca
- 3.2. La finalidad de la Clínica es la formación de estudiantes y su objeto es exclusivamente docente y de carácter social.
- 3.3. El servicio de orientación jurídica ofrecido por la clínica tiene un carácter totalmente gratuito.
- 3.4. El servicio de orientación jurídica prestado por la Clínica no es equiparable al que corresponde a un abogado/a en ejercicio. Ni el alumnado ni el personal docente con funciones de tutoría designados para la resolución de una consulta pueden efectuar representación alguna ante órganos judiciales y/o administrativos ni llevar a cabo otras actividades de litigación o mediación ante cualquier otra persona física o jurídica.
- 3.5. Los encargos o consultas se recibirán directamente en la oficina de atención directa (Seminario 1, Planta Jardín – Facultad de Derecho), a través del correo electrónico de la Clínica (clinicajuridica@usal.es) o a través de cualquier otro canal que se especifique. El encargo o consulta deberá constar en cualquier caso por escrito.
- 3.6. El/la usuario/a se compromete a facilitar cualquier otro dato adicional a los inicialmente aportados que fuere necesario para la resolución de la consulta planteada.
- 3.7. Los miembros de la Clínica encargados de resolver el asunto actuarán con la debida diligencia para lograr el buen desarrollo del encargo efectuado.
- 3.8. Todos los miembros de la Clínica se comprometen a guardar confidencialidad de los datos aportados y tienen el deber de secreto respecto de las

informaciones vertidas por el/la usuario/a, así como toda la documentación que sea proporcionada por el mismo.

- 3.9. La documentación recibida estará siempre a disposición de la organización que la envíe, no pudiendo en ningún caso los miembros de la Clínica retenerla. No obstante, podrán conservar copias de la documentación exclusivamente para uso interno.
- 3.10. Se informará de que los datos personales por el/la usuario/a facilitados serán incorporados a un fichero, titularidad de la Clínica, necesario para la adecuada gestión de la consulta efectuada, así como para mantener el contacto con el fin de informar del desarrollo del servicio de orientación jurídica solicitado.
- 3.11. Mediante la presente Solicitud de Consulta el/la usuario/a autoriza a la Clínica para que sus datos personales sean tratados de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, y se le indica que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de una fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte dirigida a “Clínica Jurídica de Acción Social. Facultad de Derecho. Universidad de Salamanca, Campus Unamuno, s/n, 37007 Salamanca”.

FIRMA DEL CLIENTE
CLÍNICA

REGISTRO DE ENTRADA DE LA

Fecha de entrada:.....

Nombre y Firma del receptor/a:

CLÁUSULA DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Dada la naturaleza de la labor realizada por la Clínica Jurídica de Acción Social de la Universidad de Salamanca, absolutamente gratuita y que forma parte del proceso de formación del alumnado, los informes presentados no implicarán ninguna responsabilidad ni para la Universidad de Salamanca, ni para la Facultad de Derecho, ni para los responsables de la Clínica, ni para el personal docente con funciones de tutoría, ni para los y las estudiantes, por los daños que eventualmente pudieran derivar de la utilización de dichos informes por parte de quien los encarga, en actuaciones judiciales y/o administrativas.

En ningún caso será exigible al estudiante que emite el informe ni al profesor/a que lo tutoriza el empleo de la diligencia propia de un abogado/a colegiado/a en ejercicio.

En prueba de conformidad, firmo la presente cláusula.

Nombre y Apellidos _____

DNI/NIE/Pasaporte _____

Fecha _____ Firma _____

ANEXO III. MODELO DE PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES Y MEMORIAS

Propuesta de modelos para la realización de informes jurídicos, memorias o cualquier otro documento solicitado, incluyendo *Amicus Curiae*. Para ello, tomando como referencia la experiencia de otras Clínicas Jurídicas, se señalan algunas recomendaciones relacionadas con el Plan de Trabajo, la manera de archivar la documentación, y un modelo de fichas de sentencias u otros documentos.

1. Esquema del Plan de Trabajo
2. Cuestiones formales
3. Esquema de archivo de la documentación

1. ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO

.- Primera sesión. Presentación

- a) Concretar lo que se solicita (todas las solicitudes deberán formularse por escrito).
 - b) Determinar un procedimiento para compartir la información y la documentación.
- * Premisas: plantear algunas cuestiones éticas que puedan producirse y surgir, en especial los conflictos de intereses y la cuestión de la confidencialidad (todas las comunicaciones deben quedar en la más estricta confidencialidad; hay que tener esto presente para no poner en riesgo el caso y nunca se debe revelar información relacionada con el caso).

.- Segunda sesión. ¿Qué es y cómo se hace un informe jurídico?

Según el tipo de informe, memoria, *amicus curiae*, etc., se solicitará que para esta sesión los y las estudiantes hayan buscado lo siguiente:

- a) Regulación, si la hubiera o buscar modelos de informes similares.
- b) Legitimación para presentarlo, en su caso.
- c) Estructura y forma.
- d) Propuesta de objetivos de trabajo y calendario.

Hay que tener en cuenta el plazo de entrega del informe para planificar el resto de sesiones.

.- Tercera sesión. Estudiar el caso y la solicitud

Antes de la sesión distribuir las tareas. ¿Qué nos piden?

- a) Resumen de los hechos más importantes.
- b) Búsqueda de información adicional: recopilar todos los documentos y datos abiertos al público relevantes para el caso. Esto incluye notas aparecidas en periódicos, diarios y revistas, artículos publicados en los medios de comunicación y a nivel académico; estadísticas; estudios o cualquier otro tipo de información científica.
- c) Proponer una calificación jurídica o resolución de la cuestión planteada con la información y los conocimientos que se tienen.
- d) Aportar regulación internacional, en su caso.

Una propuesta a seguir para trabajar el caso sería...

- 1º Leer información proporcionada y aclarar dudas.
- 2º Identificar los intereses y las partes.
- 3º Establecer, en su caso, una cronología de los acontecimientos.
- 4º Realizar una “tormenta” de ideas sobre los posibles asuntos o problemas de los que trate el supuesto.
- 5º Identificar los problemas y organizarlos por temas.
- 6º Identificar a cada problema con un nombre (calificar).
- 7º Definir los objetos de aprendizaje a partir de los temas (¿qué necesito saber para resolver el asunto planteado?).
- 8º Consensuar cómo llevar a cabo la investigación.
- 9º Buscar la información .
- 10º Compartir los resultados, sistematizar y verificar la información encontrada.

.- Cuarta sesión. “Mapeo”

- a) Buscar cómo se ha aplicado la normativa por parte de los tribunales correspondientes (recopilación de jurisprudencia).
- b) Buscar otros informes que se hayan presentado sobre un caso similar.
- c) Análisis de sentencias.
- d) Búsqueda y estudio de doctrina.

* Es preciso realizar fichas – resumen de cada expediente analizado (sentencia, informe, artículo doctrinal, etc.).

.- Quinta sesión (y siguientes...). Discusión de los problemas jurídicos o político sociales, así como las cuestiones criminológicas, adecuados al caso

.- Penúltima sesión. Redacción provisional

.- Última sesión. Entrega de la redacción definitiva

Una vez elaborado el informe o una versión provisional del mismo, se realizará una presentación en la que comparecerá, siempre que sea posible, la organización que haya solicitado la consulta y en la que participarán también el resto de estudiantes y se invitará a los y las docentes de la Clínica. En esta fase se pretenden fomentar las habilidades orales, además de las de redacción.

Se podrá realizar un resumen con carácter divulgativo para difundirlo a través de <http://diarium.usal.es/clinicajuridica>.

2. CUESTIONES FORMALES

Con independencia de las formalidades que se decidan en función del tipo de informe, se proponen algunas:

- a) El informe se emitirá en nombre de la Clínica Jurídica de Acción Social de la Universidad de Salamanca.
- b) Figurarán como autores/as los y las estudiantes que hayan realizado el informe.

- c) Los y las estudiantes que hayan participado de una forma u otra en el proceso, pero que no hayan podido realizar la redacción final, serán mencionados/as, pero no serán considerados autores/as.
- d) Se hará referencia a los y las docentes que hayan supervisado el trabajo, salvo indicación en contrario del mismo/a.
- e) En la introducción se hará constar de qué institución proviene el encargo, así como todos los detalles y precisiones que se consideren del mismo.

3. ESQUEMA DE ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN

Se trabajará con un sistema de archivos de documentos que permita compartirlos y modificarlos (Google Drive, Dropbox...).

El sitio se dividirá en las siguientes carpetas:

- a) Bibliografía sobre el caso.
- b) Documentación del caso: se almacenan los documentos originales que se han proporcionado por los usuarios y que hayan recopilado los y las estudiantes.
- c) Jurisprudencia: se depositan las sentencias que se van encontrando y se organizan en carpetas por temas o por el órgano que las dicta. Cada documento se identifica por el órgano, año y caso (p. ej.: STC 236/2007). También se depositan en una carpeta las fichas de jurisprudencia que se han elaborado.
- d) Reuniones: en esta carpeta se incluyen en archivos separados las anotaciones de lo que se realiza en cada sesión de clase y las propuestas de trabajo para la siguiente sesión (esto permite no solo llevar a cabo un seguimiento de las tareas, sino que facilita posteriormente la evaluación de cada uno/a de los y las estudiantes).

IV. MATRIZ DE VALORACIÓN

INDICADORES			
ASPECTOS A VALORAR	NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1
PUNTUALIDAD	Asiste de modo puntual a todas las actividades y sesiones programadas	Asiste puntualmente a la mayoría de las sesiones programadas y cuando falta o llega tarde lo justifica	Existencia de reiteradas faltas de puntualidad y/o de asistencia a las actividades y sesiones programadas sin justificar
IMPLICACIÓN EN ACTIVIDADES	Se implica siempre de forma activa en las actividades programadas; se ofrece como voluntario/a en las mismas	Se implica habitualmente de forma activa en las actividades programadas; en ocasiones se ofrece como voluntario/a	Por lo general no se implica de forma activa en las actividades programadas ni se ofrece como voluntario/a en las distintas propuestas
CAPACIDAD DE AUTOCRÍTICA Y RECEPTIVIDAD ANTE LOS COMENTARIOS DE LOS/LAS TUTORES/AS	Recibe los comentarios y las críticas al trabajo realizado con naturalidad y les saca provecho	Recibe los comentarios y las críticas al trabajo realizado con naturalidad pero no es capaz de sacar provecho de las mismas, repitiendo los mismos errores	Recibe los comentarios y las críticas al trabajo realizado con dificultad, busca excusas al trabajo mal realizado y no es capaz de corregir aquello sobre lo que le realizan observaciones
IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS	Es capaz de analizar los hechos planteados	Es capaz de analizar los hechos planteados	Analiza con dificultad los hechos planteados

	e identificar con acierto los problemas jurídicos a los que dar solución	pero le cuesta identificar los problemas jurídicos a los que dar solución	pero no es capaz de identificar los problemas jurídicos a los que dar solución
PENSAMIENTO CRÍTICO	Es capaz de cuestionar críticamente los hechos que se plantean y las soluciones a adoptar, así como de plantear alternativas	Es capaz de cuestionar críticamente los hechos que se plantean y las soluciones a adoptar, pero no es capaz de plantear alternativas	No es capaz de cuestionar críticamente los hechos que se plantean ni las soluciones a adoptar, ni de plantear alternativas
INDICADORES			
ASPECTOS A VALORAR	NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1
ARGUMENTACIÓN	Es capaz de aportar argumentos jurídicos sólidos basados en premisas adecuadas para la defensa de sus conclusiones	Es capaz de aportar argumentos jurídicos, aunque no siempre basados en premisas adecuadas, para la defensa de sus conclusiones	No es capaz de aportar argumentos jurídicos sólidos basados en premisas adecuadas para la defensa de sus conclusiones
EXPRESIÓN ORAL	Presentación bien preparada, domina el tema propuesto, es capaz de conectarlo y explicarlo en todos sus diferentes aspectos elaborando sus propias conclusiones, suscita controversia y participación	Presentación preparada, logra explicar el tema relacionando los aspectos de éste y es capaz de responder a las cuestiones que se le plantean	Presentación poco preparada, conoce el tema de modo superficial; no es capaz de resaltar los puntos principales ni de presentar conclusiones
EXPRESIÓN ESCRITA	El escrito es claro, original e interesante; mantiene la atención del lector; bien ordenado, estructurado y	El escrito es claro pero obvio, sin compromiso; el lenguaje es corriente pero transmite el mensaje; las oraciones	El escrito carece de propósito, las ideas se encadenan atropelladamente, el vocabulario es limitado y el lenguaje vago o

	presentado; la redacción es rica pero concisa; oraciones bien construidas y coherentes, hacen la lectura fluida; los errores son pocos y sin importancia	son más mecánicas que fluidas; alguna construcción inadecuada hace lenta la lectura; hay algunos errores de redacción	redundante y con errores en la redacción (estructura, ortografía, puntuación)
TRABAJO EN EQUIPO	Participa de forma activa en el diseño del trabajo grupal; capaz de responder a cuestiones que requieran integrar las distintas partes del trabajo encargado al equipo; cumple con su parte del trabajo en los plazos convenidos	No participa de forma activa en el diseño del trabajo grupal; pero sí es capaz de responder a cuestiones que requieran integrar las distintas partes del trabajo encargado al equipo; cumple con su parte del trabajo en los plazos convenidos	Por lo general participa positivamente del trabajo grupal; no es capaz de responder a cuestiones que requieran integrar distintas partes del trabajo encargado a un equipo; no cumple con su parte del trabajo en los plazos convenidos
INDICADORES			
ASPECTOS A VALORAR	NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1
INICIATIVA Y LIDERAZGO	Toma la iniciativa en la resolución de los casos planteados y es responsable en su trabajo	No suele tomar la iniciativa en la resolución de los casos planteados, dejándolo en manos de otros, pero sí es responsable en su trabajo	No toma la iniciativa en la resolución de los casos planteados, dejándolo siempre en manos de otros, ni es responsable en su trabajo
PUNTUACIÓN TOTAL	30	20	10

V. ENCUESTA DE VALORACIÓN

1. ¿Qué competencias y habilidades has adquirido/desarrollado durante tu paso por la Clínica?
2. Señala los aspectos positivos del funcionamiento de la Clínica
3. Indica los aspectos que pueden ser objeto de mejora en el funcionamiento de la Clínica
4. ¿Recomendarías cursar la asignatura optativa Clínica Jurídica de Acción Social?
¿Por qué?
5. Valora tu experiencia personal en la Clínica

1	2	3	4	5
Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena